

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 325

18 de diciembre de 2020

XI Legislatura

---

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN  
PROVOCADA POR EL COVID-19 EN LOS CENTROS  
RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES DE LA  
COMUNIDAD DE MADRID Y LA GESTIÓN QUE HIZO EL  
GOBIERNO REGIONAL DE LA MISMA DURANTE LOS MESES  
DE FEBRERO A JUNIO DE 2020**

## **PRESIDENCIA**

**Ilmo. Sr. D. José Ángel Gómez Chamorro Torres**

**Sesión celebrada el viernes 18 de diciembre de 2020**

## **ORDEN DEL DÍA**

**1.- C-1502/2020 RGEF.16143.** Comparecencia del Sr. D. Eduardo Esteban Aragonés, Gerente de Transamed, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las actuaciones desarrolladas en las residencias de personas mayores de la Comunidad de Madrid, así como respecto a la situación encontrada en las mismas,

---

todo ello en el contexto de la investigación establecida en el objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 75 del Reglamento de la Asamblea).

**2.- C-1640/2020 RGE.16313.** Comparecencia del Sr. D. Juan José García Ferrer, Secretario General de LARES, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento de la situación provocada por el COVID-19 en la Comunidad de Madrid. Debido a sus responsabilidades, y en el ejercicio de las mismas, debería conocer las circunstancias en que se han adoptado decisiones relativas al funcionamiento de las residencias de mayores durante dicho período en base a las competencias del mando único tras la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

### **3.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 9 horas y 53 minutos. ....	20213
— <b>C-1502/2020 RGE.16143. Comparecencia del Sr. D. Eduardo Esteban Aragonés, Gerente de Transamed, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las actuaciones desarrolladas en las residencias de personas mayores de la Comunidad de Madrid, así como respecto a la situación encontrada en las mismas, todo ello en el contexto de la investigación establecida en el objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 75 del Reglamento de la Asamblea).</b> ....	20213
- Interviene el Sr. Esteban Aragonés, Gerente de Transamed, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales. ....	20213
- Interviene, en turno de presentación, la Sra. Causapié Lopesino. ....	20213-20214
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. García Villa y el Sr. Esteban Aragonés. ....	20214-20222
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Calabuig Martínez y el Sr. Esteban Aragonés. ....	20222-20229
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Delgado Orgaz y el Sr. Esteban Aragonés. ....	20229-20235

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. García García y el Sr. Esteban Aragonés.....	20235-20243
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Izquierdo Torres y el Sr. Esteban Aragonés. ....	20243-20250
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Esteban Aragonés. ....	20250-20257
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 24 minutos. ....	20257
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 45 minutos.....	20257
<b>— C-1640/2020 RGE.16313. Comparecencia del Sr. D. Juan José García Ferrer, Secretario General de LARES, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento de la situación provocada por el COVID-19 en la Comunidad de Madrid. Debido a sus responsabilidades, y en el ejercicio de las mismas, debería conocer las circunstancias en que se han adoptado decisiones relativas al funcionamiento de las residencias de mayores durante dicho período en base a las competencias del mando único tras la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	20257
- Interviene el Sr. García Ferrer, Secretario General de Lares, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales.....	20257
- Interviene, en turno de presentación, la Sra. Navarro Ruiz.....	20258
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. García Villa y el Sr. García Ferrer.....	20258-20265
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Arias Moreno y el Sr. García Ferrer.....	20265-20271
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Figuera Álvarez y el Sr. García Ferrer.....	20271-20281
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Díaz Martín y el Sr. García Ferrer.....	20281-20288

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Navarro Ruiz y el Sr. García Ferrer.....	20288-20293
- Interviene, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Díaz Ojeda y el Sr. García Ferrer.....	20293-20303
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	20303
- Este punto del orden del día se tramita con carácter secreto. ....	20303
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 24 minutos. ....	20303

*(Se abre la sesión a las 9 horas y 53 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Investigación sobre la situación provocada por el COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores de la Comunidad de Madrid señalada para el día de hoy. Como cuestiones previas, se recuerda que, conforme al artículo 104 a) del Reglamento de la Asamblea, las sesiones de las comisiones de investigación no serán públicas, con excepción de cuando se tramiten comparecencias; por tanto, esta sesión, en sus dos primeros puntos será pública y, en su tercer punto, no será pública.

Como segunda cuestión previa, se solicita a los señores portavoces que comuniquen si hay sustituciones en sus grupos. ¿Alguna sustitución? *(Pausa.)* Muchas gracias. Pasamos al primer punto del orden del día.

**C-1502/2020 RGE.16143. Comparecencia del Sr. D. Eduardo Esteban Aragonés, Gerente de Transamed, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre las actuaciones desarrolladas en las residencias de personas mayores de la Comunidad de Madrid, así como respecto a la situación encontrada en las mismas, todo ello en el contexto de la investigación establecida en el objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 75 del Reglamento de la Asamblea).**

Ruego al señor Esteban que ocupe el lugar del compareciente. *(Pausa.)* Señor compareciente, en relación con los derechos que le asisten, así como los apercibimientos legales, ambos constan de forma expresa en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, ¿nos puede confirmar, por favor, que ha leído este escrito y le constan los derechos que le asisten y los apercibimientos legales penales que le son aplicables?

El Sr. **GERENTE DE TRANSAMED** (Esteban Aragonés): Sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Con objeto de introducir la comparecencia, tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Purificación Causapié Lopesino; cuando quiera, señoría.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Buenos días y muchas gracias, presidente. Buenos días, señor compareciente. Quiero explicarle que el Grupo Socialista ha pedido su comparecencia esta mañana aquí, en esta comisión, porque a nosotros nos parece que es muy importante conocer la situación que se produjo en las residencias de mayores y las decisiones que se tomaron también desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid; por lo tanto, entendíamos que era imprescindible que usted colaborara en desvelar qué es lo que ha sucedido. También le queremos agradecer, por supuesto, su colaboración en ese sentido.

Quería hacer dos comentarios: según hemos ido conociendo hasta ahora -también según algunas otras comparecencias que se han producido aquí-, lo que parece claro es que la actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid entre los días 25 de marzo y 6 de abril han tenido que ver con lo que se ha dado en llamar, de manera más o menos afortunada, operación Bicho. En ese sentido, parece que usted -y nos lo irá aclarando a lo largo de esta sesión- estuvo ahí como colaborador, de alguna manera, de la señora Burgueño. Por qué estaba la señora Burgueño, no acabamos de entenderlo por su comparecencia, en el sentido de que ella no aclaró qué motivó esa actuación, es decir, el encargo que le hizo la Comunidad y el Gobierno de Madrid. Nosotros, de sus aportaciones en esta comisión, dedujimos que fue una decisión a dedo, sin ningún criterio -digamos- de calidad, pero estaba ahí la señora Burgueño y también estuvo usted ahí como colaborador.

Hay muchas incógnitas que nos dejó también en esta comparecencia. La señora Burgueño habló primero de que no existía contrato, después habló de un contrato verbal, después apareció un documento en el que se mencionaba, además, a su empresa y, por lo tanto, espero que usted nos aclare este tipo de situaciones. Pero, mire, más allá de esto, yo he leído algunas declaraciones tuyas y me parece muy importante que usted aporte a esta comisión también el conocimiento sobre lo que pasó en esos días en las residencias de Madrid, la situación que usted se encontró y la que los profesionales -las personas que acudían con usted- se encontraban en cada una de las residencias que visitaban. Eso es lo que más ha motivado la petición que ha hecho el Grupo Socialista de su comparecencia y cierro agradeciéndole la colaboración y su presencia aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Se abre el turno de preguntas y respuestas de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, la señora García Villa; cuando quiera, señoría.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Gracias, presidente. Buenos días, señor Esteban Aragonés. Nos alegra que esté usted aquí para darnos información de lo sucedido en las residencias de la Comunidad de Madrid durante los doce días de los que se hablan, lo que se denominó operación Bicho. Sabe que la señora Burgueño estuvo en la sesión anterior y nos explicó una serie de cosas sobre cómo había contactado el director de Coordinación Sociosanitaria con ella por una propuesta que había hecho, pero dijo que ella no había firmado ningún contrato con la Comunidad de Madrid. Se ha hecho público este documento que muestro, que me imagino que lo habrá visto, firmado por el doctor Carlos Mur, director de Coordinación Sociosanitaria de la Comunidad de Madrid, que estaba bajo las órdenes de la Consejería de Sanidad, en este caso, del señor Ruiz Escudero, en el que usted -su empresa- va a prestar sus servicios -leo textualmente- en la gestión integral de crisis del COVID-19 en los centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid. ¿Usted conoce este documento ese mismo 26 de marzo, que es cuando se firma?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Este documento lo conocemos a posteriori, a raíz de que solicitan la ayuda y nosotros nos estamos dando cuenta de que aquí hay cosas que no están de acuerdo con lo que nosotros consideramos que es un principio básico laboral; es decir, a nosotros nos

mandan a las residencias con el encargo de valorar e intervenir en caso de pacientes graves. Se dispone para ello de tres vehículos de intervención rápida con médico o enfermero, una UVI móvil, y aparte, cinco o seis ambulancias en espera por si fuera necesario. Entonces, claro, lo que nosotros llegamos a ver, de lo que nos percatamos, es de que esto se nos iba mucho de las manos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Pero ¿quién le manda ir a usted a las residencias exactamente?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Con nosotros se ponen en contacto Encarni Burgueño e Israel Jara, que son los de Cardio Líder, porque ellos habían presentado un supuesto proyecto que luego pudimos verificar más tarde -no en el momento- en el que decían que la parte de sectorizar Madrid, en caso de las residencias, atender a los pacientes dentro de las propias residencias...; es decir, atender in situ en residencias, en el caso de que no necesitaran traslado sanitario.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Entonces, a ustedes, más que nada, Encarnación Burgueño les dice que la Comunidad de Madrid les va a contratar para medicalizar las residencias.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No es exactamente la palabra "medicalizar", pero sí nos dice que tenemos que ir a las residencias y tratar a pacientes in situ. A ver, lógicamente, tres vehículos de intervención rápida y una UVI móvil para medicalizar cuatrocientas y pico residencias es totalmente insuficiente, y así se lo expresamos. ¡Esto es totalmente insuficiente!

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿A quién se lo expresaron?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: A Encarni Burgueño.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: O sea, el único contacto que tenía usted con la Comunidad de Madrid era a través de Encarnación Burgueño.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Yo con la Comunidad de Madrid no he llegado a hablar nunca, solo a través de... Además, pedimos hablar con don Carlos Mur, porque muchas veces se había nombrado; ella misma lo había nombrado. Pedimos hablar con él porque muchas veces se producían retrasos, pudiendo intervenir de otra forma mucho más coordinada por parte de la persona que estaba como intermedia en este servicio, que supuestamente sería Encarnación, porque ella llamaba, gestionaba todo a través del teléfono. Nosotros le contábamos lo que veíamos, solicitábamos lo que necesitáramos de ayuda y esa ayuda aparecía a los tres días, o no aparecía. Entonces, creíamos que había un poco de falta de coordinación en el caso de que tuviéramos que intervenir de una forma urgente -como pasó- en una residencia. Pero, vamos, nunca se nos dio la oportunidad de hablar con ningún político ni dirigente; con nadie de nadie.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Y cuándo conoció usted este contrato, este documento firmado por Carlos Mur?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Ese contrato lo pedimos a raíz de que, cuando llegamos a la primera residencia, hicimos tal intervención que nos quedamos sin material sanitario y al quedarnos

sin material sanitario, dispusimos y repusimos el material sanitario para la siguiente residencia; el problema es que había tal gasto de material, se nos fue tanto de las manos, hicimos tanto gasto de material que ya nos quedamos casi sin material sanitario para poder atender; entonces, le pedimos, por favor, que nos diera algún tipo de documento para que el banco nos cediera dinero para poder seguir comprando medicación y elementos de protección, que en ese momento era algo complicado, ipero es que por ningún lado! Es que era un gasto...

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Pero qué día llega a su poder este documento para poder ir al banco? Porque aquí dice exactamente: "Se le reconoce la potestad de comprar todos los equipos necesarios para llevar a cabo dicho servicio, previa consulta a este organismo. La Comunidad de Madrid abonará periódicamente el pago de los gastos que se originen de la prestación de servicios". ¿A este documento es al que se refiere para poder ir usted al banco?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Correcto.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Que la Comunidad de Madrid le diera liquidez para poder comprar material sanitario.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Correcto.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Desde qué día dispone de este documento para poder comprar el material?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Pues la fecha no la recuerdo bien, pero creo que a partir del 6 o el 7, casi al final del servicio.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Y, mientras tanto, ¿cómo compraba los equipos...?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Con nuestro dinero, con mi dinero.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Y la Comunidad de Madrid se ha hecho cargo luego del gasto? ¿No le ha pagado lo que usted compró?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Nada; no se ha repuesto ningún tipo de material, no se ha repuesto ningún tipo de actuación económica ni ningún tipo de gasto.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Cuando iba a las residencias y pedía ayuda, dice que tardaban tres días. ¿Quiénes iban a ayudar después de los tres días?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Mire, nos hemos encontrado con residencias que tenían un paciente, por ejemplo, que el día anterior se había roto la cadera; pidieron una ambulancia del Summa y la ambulancia del Summa no llegó. Entonces, solicitamos otra vez la intervención de Summa y nos dijeron que teníamos que hablar con el geriatra; se habló con el geriatra y ahí se quedó todo. Llamaron a los familiares; los familiares estaban enterados de esta situación y decidieron que no iba a



ser trasladado al hospital. Nos encontramos situaciones en las que se nos iba de las manos todo; enfermos muy graves que podíamos estabilizar hasta cierto punto y no podíamos hacer nada más, y pedíamos ayuda al Summa o a instituciones para los traslados. Nosotros teníamos métodos de traslado, pero no nos lo permitían; nos decían que no podíamos trasladar. Teníamos métodos de traslado y pedíamos ayuda a instituciones públicas que sí podían hacer los trasladados, pero tampoco los trasladaban.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Usted sabía que había un protocolo esos días, firmado también por Carlos Mur, en el que se prohibía la derivación de las personas mayores o dependientes a los hospitales?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Lo sabía. No lo llegué a ver nunca. Eso no lo comentaron; lo comentó Encarni varias veces. Es más, teníamos los teléfonos de los geriatras y, ante cualquier problema, la residencia tenía que ponerse en contacto con el geriatra para que le diera instrucciones.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Usted vio que estaban prohibidas esas derivaciones?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: A nosotros no nos llegaron a decir nunca prohibido, pero teníamos que ponernos en contacto con los geriatras para esas derivaciones.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Y consiguieron derivar a mucha gente? ¿A cuánta gente consiguieron derivar? ¿Consiguieron derivar a alguien?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: A un paciente grave.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿A cuántas?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: A un paciente grave, nada más.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Solamente un paciente de cuánta gente de los que vio usted que cree que necesitaba atención hospitalaria?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: En uno de esos audios Encarni dice que tendríamos unos 7.000 u 8.000 pacientes en todas las residencias que vimos -vimos ciento y pico-; nosotros hubiéramos trasladado bastantes más. De hecho, hay una residencia en cuestión en la que intervinimos los tres. El área sanitaria estaba dividida en sectores. Por zona hospitalaria -zona básica- había un vehículo de intervención rápida para cada zona, pero cuando una de las residencias necesitaba mucha más ayuda urgente, se derivaban más métodos y más servicios. En algunas residencias hemos intervenido hasta tres equipos de intervención rápida de médico o enfermero, una UVI móvil y una ambulancia, más dos vehículos de coordinación; estamos hablando de todo eso dentro de una residencia. A lo mejor hemos estado trabajando al unísono quince personas en una residencia.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Vale. De todas las residencias que vio, que dice son ciento y pico, y más de 7.000 personas...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Usted sabe que en la primera ola murieron casi 7.000 personas en las residencias, me dice que solamente derivaron a una a un hospital porque no le dejaban derivar al resto a los hospitales.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Nosotros teníamos que seguir el orden de los geriatras de zona.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Era la orden de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No sé quién dio la orden. Yo sé que los geriatras...

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Estaba firmado por la misma persona que le firmó a usted este documento.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Yo no llegué a ver el protocolo escrito.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Yo sí he visto el protocolo. Estaba firmado por... *(Intervenciones cruzadas que hacen inaudible el contenido de las mismas)*.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí, es posible, pero ya le digo que nosotros no lo vimos. Encarnación sí nos dio directrices por teléfono, pero nosotros ese protocolo no lo hicimos. Es más, para trasladar teníamos que ponernos en contacto con los geriatras de zona.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Respecto a los equipos, el material, las personas y los recursos humanos que había para hacer esta atención dentro de las residencias, ya que a los hospitales no se podía derivar y, por tanto, había que atender a las personas mayores y dependientes dentro de las residencias, ¿cree que eran suficientes los recursos humanos y técnicos?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Por supuesto.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Eran suficientes? ¿Había...?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Insuficientes, insuficientes.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Insuficientes.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Insuficientes.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Qué cree que faltó? ¿Cuánto porcentaje cree que haría falta más?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Tenga en cuenta que hay veces que una residencia de 400 residentes había tres vehículos de intervención. Cuento usted, son cuatrocientas y pico residencias, algunas de ellas muy grandes y otras muy pequeñas. Es cierto que en alguna de ellas no se realizaba ninguna intervención, porque estaban adecuadas al protocolo COVID, con zonas de aislamiento y con médicos que trataba a los pacientes y no se observó ningún caso con síntomas, pero hay otras que los protocolos se los pasaban por las narices.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: O sea, ¿con tres vehículos de intervención querían que ustedes dieran esa atención que no les daban en los hospitales a las personas mayores, querían, que se la dieran en las propias residencias?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: En principio, eso es lo que nos dijeron.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Cuánto pagó la Comunidad de Madrid por este servicio de medicalización de residencias durante esos doce días?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Nosotros hemos pasado una factura de gasto de unos 16.000 euros; es bastante más. ¡Es bastante más! No consideramos que tengamos que enriquecernos con esto, porque no es algo que nos vanaglorie y nos vaya a llenar de riquezas, como yo digo. Esto lo hicimos más por interés personal que por otra cosa. Nosotros cuando empezamos este servicio nos metimos de lleno casi en el terreno personal, porque hubo mucha gente que estuvo allí ocho o diez horas metido en la misma residencia, imagínese, con los trajes, sin poder quitárselos, sin poder comer ni beber, ni tomar un simple café; por los abuelos. Lo pasamos bastante mal dentro de las residencias. Eso no lo explica nadie, eso no lo ve nadie, pero nosotros hicimos todo lo que buenamente pudimos para poder atender a toda la gente. ¡Y no pudimos! Eso nos creó bastante estrés; nos creó bastantes problemas, por lo menos a mí.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Ha cobrado usted su empresa esa factura? *(Pausa.)* ¿Su empresa? ¿No ha cobrado nada de la Comunidad de Madrid? *(Pausa.)* ¿Tiene constancia de que hubiera más gente intentando medicalizar las residencias?, ¿de que hubiera más empresas contratadas aparte de su empresa?, ¿o usted fue la empresa que contrataron para medicalizar las residencias?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: A ver, sabíamos que había un vehículo de la dirección general; esto es de oídas, porque no lo sabemos seguro. Creo que incluso el doctor Carlos Mur de Viu estuvo en esas residencias, creo; es lo que puedo decir. No lo tengo claro. No tengo pruebas de esto, pero tengo la información porque las residencias a las que íbamos nos decían: ha estado aquí un señor de la dirección...

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Un señor, pero digo equipos médicos.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No, equipos médicos...

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Ustedes eran los únicos, es decir...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Éramos los únicos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: La Comunidad de Madrid durante varios días prohibió la derivación a los hospitales, tanto que solamente consiguió una derivación de más ciento y pico residencias. Recordemos que han muerto 7.000 personas en las residencias y que la única atención sanitaria que tenían dentro de las residencias -el plan de choque- era a través de su empresa, que pensaban gastarse 16.000 euros y que ni siquiera han pagado.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: El gasto es más, pero sí era nuestra empresa. También estaba por medio una empresa sevillana que se llamaba SAMU, que nosotros nos la cruzamos un par de veces. Estaba la UME, pero la UME no disponía de médicos; simplemente disponía de los servicios sanitarios de los que disponían y no lo sé exactamente, pero no disponía de médicos. Realmente, en el tiempo que nosotros estuvimos interviniendo en las residencias no vimos a nadie más. Es más, había residencias católicas que nos decían: hemos rezado a Dios para que nos manden ayuda y habéis venido vosotros. Contestábamos: ¿pero no ha venido nadie más aquí?; y ellos respondían: no, nadie más, estamos solos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Cuántos días llevaban esperando esas residencias a que alguien se pasara -algún médico, alguna asistencia sanitaria- por allí?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Pues en la más grande que estuvimos, en la que tuvimos más equipos, llevaban una semana y media, casi dos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Casi dos semanas sin que apareciera ningún médico y sin poder derivar a ninguna persona a un hospital de esa residencia?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Lo más curioso es que ellos tenían médico, pero el médico era de alto riesgo y no aparecía por la residencia, solo para firmar los certificados.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Los certificados de defunción?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Cree que la Comunidad de Madrid actuó, en este caso, de manera de negligente con las personas mayores?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Yo no soy político ni soy jefe de nadie. Yo le puedo decir lo que yo vi, y lo que yo vi es que allí no apareció nadie. ¿Negligente o no? No lo sé. No sé cómo actuó la Comunidad de Madrid. Yo no soy consejero. No sé cómo se gestiona este tipo de crisis. Bueno, lo sé por mi terreno, por los años de experiencia que tengo.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Pero el sentido común le dice que, si la Comunidad de Madrid hace un protocolo por el que no se pueden derivar personas a hospitales y nos dice que no nos preocupemos, y habla la señora Ayuso en los plenos de que están medicalizando las residencias, y,

luego, usted es el encargado de medicalizar esas residencias con tres coches, con gente esperando desde hace más de una semana, con un contrato que lo tenemos ahí, pero sin haber cobrado ni haber puesto recursos económicos, ¿qué le parece...?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Insuficiente, insuficiente.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Insuficiente totalmente...?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Muy insuficiente.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Si le volviera a llamar Encarnación Burgueño para hacerlo, ¿lo haría?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Si me llegara a llamar Encarnación Burgueño...

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Ahora mismo, si volviera a suceder, si le volviera a llamar...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Si me volviera a llamar Encarnación Burgueño ahora mismo, esta persona no lo haría. Si me llamara otro ente o la Comunidad de Madrid y me dijera: "podéis seguir haciendo esto..." -porque nosotros queríamos seguir haciéndolo; de hecho, cuando cortaron esto, teníamos que ir a ver algunas residencias, porque de vez en cuando hacíamos visitas reiteradas a las que estaban peor-, "pero os damos más medios", ¡encantados, yo el primero!

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Pero con más medios.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Porque los medios que le dieron..., bueno, en realidad, no le dieron ningún medio...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No nos los dieron.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Por lo que ustedes nos cuentan.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Bueno, nos dieron los EPI, que fuimos al Ifema a por ellos, y nos dieron las mascarillas -estas mascarillas tan maravillosas que no cubrían nada y que venían defectuosas-. Ahí tenemos las mascarillas... ¡Menos mal que nosotros teníamos una remesa de mascarillas y pudimos utilizarlas!

La Sra. **GARCÍA VILLA**: O sea, la Comunidad de Madrid a ustedes, para medicalizar las residencias, ¿exactamente qué medios les proporcionó?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Nada.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Nada. ¿Y la contratación de los médicos y todo esto a cargo de quién corrió?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: De nuestra empresa.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Y no le ha pagado nadie de la Comunidad de Madrid por haber contratado a esos medios? O sea, ¿a la Comunidad de Madrid le ha salido gratis la medicalización de las residencias en los días más duros de la pandemia?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Yo no sé de la Comunidad de Madrid, yo estoy hablando de la empresa que nos contrató, que es Encarni Burgueño; ella no nos ha pagado nada.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: No, pero el contrato con la Comunidad de Madrid no lo tiene Encarnación...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Ese contrato al que usted se refiere...

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Lo tiene Transamed, o sea, le tendría que haber pagado a usted directamente la Comunidad de Madrid sin intermediación.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí, exactamente. Por ese contrato tampoco hemos cobrado nada.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿No han cobrado nada en ningún caso?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Pues muchísimas gracias.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: De nada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Vox; tiene la palabra don Mariano Calabuig por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, don Eduardo, por venir aquí. A ver si logramos aclarar las cosas que han pasado. Su empresa se llama Transamed Servicios Médicos, sociedad limitada.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¿Cuál es su participación y qué puesto ocupa usted en la empresa?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: A ver. En esto de residencias tuvimos dos empresas trabajando, que son Transamed Servicios Médicos, actualmente en concurso de acreedores, y Grupo Transamed Marina, que es la que está actualmente en vigor. Yo, en Transamed Servicios Médicos, soy

el administrador único, y en el Grupo Transamed Marina soy administrador solidario con otro socio al 51 por ciento.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Pero la documentación que ha enseñado mi compañera en comisión, del acuerdo o el pedido de la Consejería de Sanidad... Vamos a llamarle pedido, porque no es un contrato en sí ni...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Bueno, el pedido.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Y hay un error administrativo claramente. Supongo que será por las prisas. Por eso lo estoy llamando pedido. Está a nombre ¿de cuál de ellas?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Es que el que ustedes tienen aquí... Es que hay dos. El que ustedes tienen aquí es del Grupo Transamed, pero es que nos facilitó otro...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Un grupo es un grupo. Hay una empresa o...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí. Es que, perdón, hay dos contratos: uno a nombre de Transamed y otro a nombre de Grupo Transamed Marina. El que veo que tiene aquí es el de Transamed. Hay otro igual que pone Grupo Transamed Marina.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¿Con cuál de ellas...?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Esta es Transamed Marina.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¿Transamed Marina? Vale. ¿Con cuál facturó...? Entonces, usted facturó con Transamed Marina.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Correcto.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Porque Transamed está en concurso de acreedores. ¿Se ha levantado ya el concurso o no?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No. Seguimos en concurso de acreedores.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¿Por culpa de esos 16.000 euros que le deben o por otra razón?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Por culpa de esos 16.000 euros y bastantes más euros que han dejado a deber también otras empresas.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Otras empresas, no solamente la Comunidad de Madrid.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No solamente la Comunidad de Madrid.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias. Vamos a ver, lo que aquí nos explicó el otro día doña Encarnación Burgueño era que el encargo que le había hecho don Carlos Mur era un trabajo de campo de las residencias; no un trabajo de medicalización, sino un trabajo de campo, de toma de datos estadísticos, de cómo estaban. ¿Qué le transmitió a usted el trabajo...? Porque, luego, sí, efectivamente, cuando llegaron ahí para encontrarse con problemas, con toda la buena voluntad por parte de todo el mundo de echar una mano, ayudar... Usted mismo ha dicho que pusieron los medios que tenían en esos momentos a disposición, que se los gastaron...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Todo...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Que no los han cobrado y... Pero usted puso sus medios a disposición de eso al encontrarse... ¿Pero no le transmitió el encargo de que era una toma de datos?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No. A nosotros no se nos transmitió el estudio de campo. Si usted envía un estudio de campo a una residencia llena de pacientes enfermos, que lo están pasando mal, sin medios, y lo único que llega es un señor que va a hacerles un estudio de campo, siendo médico... pues yo...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Ya, ya. Por eso le estoy diciendo: ¿pidieron ayuda o pidieron un estudio de campo? Que es diferente.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: A nosotros no se nos transmitió el estudio de campo para nada. Es cierto que llevábamos unas fichas donde poníamos los datos y rellenábamos los datos, y en la parte de atrás rellenábamos los pacientes que habíamos atendido y los medicamentos que habíamos usado; es decir, los gastos, es cierto. Pero un estudio de campo yo creo que se limita a algo más de: ¿tienen EPI?, ¿no tienen EPI?; ¿tienen mascarillas?, ¿no tienen mascarillas?; sobre todo cuando van un médico y un enfermero ¿para hacer un estudio de campo? No sé...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: No parece lógico, efectivamente, pero eso es lo que nos transmitió el otro día la señora Burgueño, y que habían visitado, en concreto, de las 475 residencias, 101.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: No hay nada más que revisar lo anterior. ¿Cuál es su formación académica en todo esto y cuál es su experiencia?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Bueno. Mi experiencia son aproximadamente unos 25 años trabajando en el servicio de urgencias, servicio público y servicio privado; hasta hace bien poquito, en el servicio de urgencias de la Comunidad de Madrid, que me han cesado hace... Bueno, después de las primeras declaraciones me han cesado de forma fulminante y todavía no sabemos por qué, pero bueno. Yo actualmente soy gestor de dos... bueno, de una empresa en concurso de acreedores y otra trabajando. Estudios relacionados con la emergencia, todos los que se pueda usted echar al mundo y



más: técnico de emergencias sanitarias, gestión en tiempo de crisis, gestión de equipos de emergencia..., es decir, todo lo que es en el ámbito de la emergencia.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias. En las declaraciones o en las noticias que han sacado algunos periódicos dicen que usted contrató -dicen ellos; yo quiero que me confirme esa situación- médicos de nacionalidad venezolana la mayoría de ellos -eso para mí era relativamente irrelevante, de qué nacionalidad eran- y que no pagó la Seguridad Social de ellos. ¿Eso es así?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Contratamos médicos. Se les hizo un precontrato. Se habló con los gestores para que realizaran... Lo que intentábamos era regular su situación, pero ellos no aportaron más ayuda de... Los datos requeridos no los aportaron. Entonces, como no dio tiempo a más, porque realmente fueron dos semanas, no se pudo completar la contratación. Pero estos médicos habían estado una semana y media antes, creo, trabajando en el Ifema, con la Comunidad de Madrid. Entonces, nosotros queríamos realizarles... Se les pagó según convenio. Les hicimos precontrato, realizamos todas las gestiones para formalizar... El problema o la dificultad en pleno auge de la pandemia es que no había forma de realizar muchos trabajos burocráticos. Se iban a ralentizar mucho. Y son médicos colegiados en el Colegio de Madrid, con posibilidad de trabajar. Entonces, lo que nosotros intentamos fue hacer todo tipo de contratación para darles residencia estable y permiso de trabajo estable. Todo esto, yo no..., desconozco cómo se hace. Eso lo hacen los gestores de la empresa; yo ahí ni entro ni salgo.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Yo se lo explico: una persona no se pone a trabajar con nadie hasta que no esté dada de alta en la Seguridad Social. Supongo que habrá casos excepcionales y que uno se pone a trabajar y en unos días se le da de alta, pero no doce días después. Y son venezolanos. Ellos en alguna declaración dicen que les pidió...; tenían que ir al consulado o a la embajada venezolana a poner algún dato, pero usted acaba de decir que estaban inscritos ya en el Colegio Oficial de Médicos, aquí en Madrid, y que venían de estar trabajando...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí, sí. Ellos tienen un permiso...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Un permiso de visa, dice en algún periódico.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Un visado de estudiante que les permite trabajar equis horas, siempre y cuando el dinero que ganan no sea para vivir. Entonces...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¿No sea para...?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Para vivir. No, eso es algo que he oído yo de lejos; no me hagan mucho caso. ¿Vale? Ahí no entro ni salgo. El caso es que ellos ya estaban trabajando y, de hecho, siguen trabajando en la Comunidad de Madrid, en residencias. Ellos no han dejado de trabajar.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: O sea, los médicos que usted ha tenido a su cargo...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Están trabajando en estos momentos, no sabe si en la misma situación que con usted, en otra...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Ni idea, ni idea.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: No lo sabe, ni sabe para quién.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No, porque...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Si es directamente para la Consejería de Sanidad o para otras empresas.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No, para servicios privados. Servicios privados.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Para otras empresas.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí, sí.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Bueno. Muy bien. ¿Usted ha trabajado, aparte de para la Comunidad de Madrid...? Como ustedes tienen la sede social en Navas del Marqués, ¿para la comunidad de Castilla y León han trabajado, o su principal cliente es la Comunidad de Madrid en estos momentos? ¿O privados?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Nuestro principal cliente es la Comunidad de Madrid. Nosotros hemos hecho ofrecimientos hasta seis veces tanto al Summa como al Sacyl, ofreciendo cinco UVI móviles para el tiempo de pandemia. Se han ofrecido. No han querido utilizarlos.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¿No es usted empresa registrada en la Comunidad de Madrid para...?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¿No? Muy bien. ¿Qué entiende usted por...? Aquí se habla mucho de medicalización de las residencias y nadie terminamos de decidir qué es lo que es. ¿Qué entiende usted, de acuerdo a su experiencia, que sería una medicalización de las residencias?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: ¡Hombre! Yo entiendo como medicalización de las residencias un sitio capaz de dar un tratamiento efectivo a un paciente o mantenerlo... O sea, un sitio capaz de darle un tratamiento efectivo y mantener las dolencias, siempre y cuando no tengan que ser trasladados o necesiten especialidades dentro de un centro médico.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Siempre y cuando no tenga que ser trasladado.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Correcto.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Ya. En fin.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Si un paciente necesita una especialización y en una residencia hay un médico de cabecera, y necesita verle un cardiólogo, tendrá que ser visto por cardiólogo.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Bueno. Entonces, le he entendido... ¿Quién era don Israel Jara?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: El socio de Encarna Burgueño.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Socio.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí, eso es lo que...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Colaborador de ella o... Era de Cardio Lider, ¿no?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: De Cardio Lider, sí.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: De Cardio Lider. Y a don José María Morillo, que ella lo nombra como la persona coordinadora con la Consejería de Sanidad, ¿lo llegó usted a conocer?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: No a don Carlos Mur, sino a don José María Morillo.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No. He oído hablar de ellos mil veces, pero no he llegado a conocer a ninguno.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Ya. Muy bien. Entiendo -tengo aquí puesta una frase- que eran amigos y que ya no lo son, entiendo. ¿Se han presentado demandas mutuas unos a otros o no?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No. Nosotros hemos demandado a Cardio Lider por esto de las residencias. Poco después, nos llegó un encargo sorprendente. Nos pidieron un monitor cardiaco. Se lo hemos dejado, lleva un mes y medio con él y no nos lo ha devuelto; entonces, tendremos que denunciarles por robo también. Es que nos estamos...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Deberían ustedes ir arreglando esos problemas... Vamos a ver... Una pregunta: la operación Bicho -que tanto se habla de la operación Bicho y parece como si fuera un nombre maldito-, yo entiendo, por las declaraciones de doña Encarnación Burgueño -corríjame si me equivoco- y por lo que he leído en los periódicos, que la operación Bicho se le ocurrió a alguien del grupo este del que estamos hablando, es decir, de doña Encarnación Burgueño y de ustedes, el señor Morillo o el señor Israel Jara. Me parece que fue a Israel Jara.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¡Pero para esos! Es decir, para el caso de 101 residencias, para esos doce días... ¿No sabe usted si otros que estuvieran haciendo el mismo trabajo o similar también lo llamaban operación Bicho?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No tengo ni idea.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: No lo sabe, ¿no? Muy bien.

Solamente llevaron a una persona... Pues, poco más... Simplemente... Vamos a ver... ¿Cuánta gente está trabajando ahora con usted en trabajo de Transamed Marina?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Ahora mismo, con los problemas económicos que tenemos con la crisis del COVID, que no nos está ayudando, ¡parece mentira que sea una empresa de ambulancias, que tenga servicio de UVI móvil y que esté casi en ruina porque no tiene trabajo!; parece mentira, ¿verdad? ¡Pues esto es así! Hay muchas empresas de ambulancias que han hecho ERTE porque no han podido encontrar trabajo; han tenido que hacer ERTE, incluso ruina...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¿No están ustedes recibiendo ningún tipo de ayuda de estas...?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No, nosotros hemos tenido que ver...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¿Ayudas que han prometido...?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Como pacientes de COVID...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¿Desde el Gobierno central, ayudas financieras, de ICO, de empresas...?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: No, ¿no?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No. Nosotros hemos tenido que ver cómo pacientes de COVID son montados en un autobús de ALSA -que, además, ponía: "en prácticas"- y trasladados a otro hospital mientras nosotros, en la ambulancia, les hemos invitado varias veces a utilizar nuestros recursos, se los hemos cedido y nunca han querido.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Yo agradezco a todos los emprendedores y con iniciativas privadas, porque lo que es el Estado no está ayudando en ese aspecto.

Nada más. Simplemente querría hacer una pequeña reflexión y compartirla con todos. Tanto su comparecencia como la comparecencia de doña Encarnación Burgueño creo que poco aportan, poco, porque nos estamos limitando a 101 residencias; no sabemos exactamente si el trabajo fue de campo, no de campo, de toma de datos, no de toma de datos. Poco pueden aportar a una cosa que

ha sido mucho más grave y mucho más importante, y que, seguramente, desde la propia consejería o desde el propio... Porque usted, por ejemplo, ha hablado de las mascarillas famosas que no funcionaron, esas que trajo el Ministerio de Sanidad y que se tuvieron que devolver; eso no es cosa de la Comunidad de Madrid...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí. Tampoco he hablado...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¡No!, no es por echar..., por identificar a unos y a otros, pero a mí me da la sensación de que aquí se quiere, por parte de una serie de partidos -es una reflexión que hago, ¿eh?, sin más, y que me permite este tiempo que tengo-, montar un escándalo en algo donde, desgraciadamente, la buena voluntad -ime parece a mí!- de todo el mundo ha creado un problema administrativo importante que no han cumplido algunas personas, y que les han metido en un lío a usted, con su empresa, a doña Encarnación Burgueño...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Bueno, ¡a mí me han arruinado!

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¿Eh?, ¿perdón?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: ¡Que a mí me han arruinado! O sea...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¡Totalmente! Si he visto que usted estaba..., la otra empresa la tienen ustedes en suspensión de pagos...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Tengo una en concurso de acreedores y la otra en ruina...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Y si ha levantado, pues, mire, enhorabuena si... Y le animo a seguir peleando, porque...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Complicado...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Poca ayuda va a tener usted de la Administración española.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: ¡Yo!, ¡ninguna!, eso yo lo sé.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calabuig. Seguidamente y por un tiempo máximo de quince minutos tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Más Madrid don Emilio Delgado; cuando quiera, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido, señor Aragonés, a esta comisión, en la que a mí su presencia me parece absolutamente relevante. Le confieso que entro en este interrogatorio con auténtico estupor y con auténtica indignación, porque lo que se está poniendo de manifiesto en esta comisión es que, después de haber aprobado unos protocolos que impedían el acceso de personas mayores y dependientes a los hospitales ¡por el simple hecho de ser

mayores o dependientes!, la otra alternativa que quedaba, que era tratarles in situ, medicalizando las residencias o prestando apoyo médico en esas residencias, se dejó en manos de una persona que era hija de un conocido del Partido Popular, un colaborador activo del Partido Popular durante muchos años, que dice que presenta un proyecto en el Registro de la Comunidad de Madrid sin que nadie se lo pida; que alguien valora ese proyecto y que, entonces, la llaman a ella, que tiene una empresa que no está dada de alta en el Registro de la Seguridad Social ni siquiera, que se pone en contacto con ustedes, y a partir de ahí empieza una historia..., ¡es que no sé ni cómo llamarla!, ¡es que estaban muriendo 2.000 personas al mes ese mes en Madrid! Y tenemos que oír en esta comisión que hay algunos partidos, como Vox, ¡que plantean que su presencia aquí no es relevante!, ¡que esto no tiene nada que ver! Bueno, pues le confieso que yo entro en este interrogatorio con auténtico estupor.

Paso directamente a hacerle algunas preguntas. Algunas de las que tenía preparadas para hacerle ya se las han hecho, así que puede que no agote mi tiempo. Me gustaría saber la relación de usted con el señor Jara, cómo se pone en contacto con usted, o quién es el que se pone en contacto con usted a partir..., cómo surge esa relación.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Vale. La relación con Israel Jara era previa a todo esto. Él tenía una empresa con otro socio, que luego pasó a ser socio mío, y nos conocimos cuando estaban trabajando con Cardio Líder, pero con el otro socio, no con Encarni Burgueño; Encarni Burgueño vino después, cuando el otro socio rompió relaciones con él por irregularidades que no he conocido; pero yo lo conocí ahí. Entonces, esa era una empresa pequeña que se encarga del alquiler de desfibriladores y tiene algún proyecto presentado como este en Castilla-La Mancha, en la Comunidad de Madrid, y algún otro servicio de alquiler de desfibriladores y rodajes de cine, pero, que yo sepa..., no conozco nada más.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Y a usted, cuando una empresa así se pone en contacto con ustedes para encomendarles un trabajo tan enorme como implica la atención médica en las residencias de la Comunidad de Madrid en el mes de marzo -¡estamos hablando de un trabajo brutal!-, ¿no le rechina que le hayan encomendado a esta persona, que tiene una empresa de desfibriladores, ese trabajo?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Mucho.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: ¿Y por qué piensa usted que, de verdad, tiene el apoyo de la Comunidad de Madrid detrás?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Ella dice que presentó un proyecto por el cual la llamaron; yo no sé si es realmente por ese proyecto, como nombró tantas veces en tantas conversaciones, o por su padre.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Claro.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No lo sé.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Porque -le quería preguntar- usted va a poner en riesgo su capital económico como empresa también...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Lo he puesto en riesgo, ilo he puesto en riesgo!

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Lo ha puesto en riesgo; de hecho, ha sufrido daños, ¿no? Pero en el momento en que no sabía que iba a sufrir esos daños, que lo tenía que poner en riesgo, tiene que haber algún elemento que a usted le tranquilice a la hora de decir: "bueno, pues esta persona, a pesar de que no tiene experiencia en el sector, a pesar de que no tiene una empresa que ni siquiera estaba dada de alta...", itiene que haber algo que le tranquilice a usted para decir: "bueno, confío en que me pagarán"!

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: El papel que solicitamos, el papel de la Comunidad de Madrid que solicitamos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Vale. Y en las conversaciones que usted tiene con Encarnación Burgueño, ¿aparece de alguna manera la figura de su padre como garantía, como aval o como apoyo?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Alguna vez lo nombra, sí; alguna vez lo nombra, sí.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Correcto. ¿Por qué piensan ustedes que recurren a una empresa de fuera de la Comunidad de Madrid para dar servicio a las residencias en ese momento?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Yo realmente no sé por qué acudieron a nosotros, entiendo que porque teníamos los medios y estábamos parados porque no teníamos donde trabajar. O sea, en ese momento Transamed estaba en un concurso de acreedores, o empezando un concurso de acreedores, y tenía los medios parados. GTM estaba empezando y tenía los medios parados. Entonces, teníamos una disponibilidad de medios de acción rápida que podíamos utilizarlos donde fuera necesario. De hecho, cuando Encarnación nos llamó, le dijimos: nosotros tenemos UVI móviles, tenemos coches de intervención, te podemos ofrecer cinco UVI móviles -al igual que se las ofrecimos al Summa y a Castilla y León-, que es lo que tenemos aquí, y los dos vehículos de intervención. Nos dijeron que no, que les teníamos que ofrecer una UVI móvil y vehículos de intervención, más, porque hay más zonas. Entonces, claro, nuestro pensamiento es: ¿por qué una UVI móvil no y un vehículo de intervención sí? Y luego ha salido a colación que no se podían trasladar a los pacientes sin orden de los geriatras de zona.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: El otro día, cuando entrevistábamos a Encarnación Burgueño en esta misma comisión, ella trataba de argumentar que la informalidad de los contratos y de la relación contractual entre ustedes, Cardio Líder y la Comunidad de Madrid se debía a que en ese momento no había nadie que pudiera ir a las residencias y que estaba todo colapsado y saturado, y, entonces, se tiró de lo que se pudo de manera informal, incluso ilegal. Lo de ilegal lo digo yo. Sin embargo, en esos mismos días, el anterior consejero de Políticas Sociales, el señor Rejero, en los medios de comunicación declaraba: no entiendo que se hable de repliegue sanitario... Porque se estaba

hablando ya de: bueno, vamos a empezar a retirar médicos después de la primera ola -a principios de abril ya, ¿no?-, vamos a empezar a retirar, porque esto ya parece que baja, ¿no?; entonces, vamos a retirar médicos. Y él decía: No entiendo que se hable de repliegues sanitarios y no se empiece en las residencias, como no entiendo que el Samur vaya a Castilla y León y no se utilice en la atención a nuestros mayores. O sea, estaba mandando ambulancias del Samur de Madrid a Castilla y León y estaban, no contratando, porque no había un contrato de por medio, pero tirando de ustedes para que intervinieran ustedes en Madrid con medios muy exiguos! ¿Esto es así?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Esto es así. Bueno, hay leyes municipales y planes de emergencia, se activan niveles, se llama a empresas... Lo que nos pareció muy extraño es que el Samur de buenas a primeras se fuera a Segovia y aquí, que está el Ifema, que están sobrecargados, que somos conscientes de que hay pacientes que no han recibido asistencia sanitaria, sacan la Primaria a la calle. Lo que eso implica es que dejen los centros de salud sin atender, más población sin atender, para atender dentro una residencia... No sé, para mí no es un proyecto viable; o sea, visto un santo para desvestir a otro, o como se diga.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Ni para usted ni para cualquier persona con dos dedos de frente.

Continúo. Ustedes anunciaron que se estaban planteando emitir las denuncias por no cobrar las nóminas los trabajadores.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí, se ha hecho, se ha hecho, se ha denunciado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: ¿Las han tramitado?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí, hace tiempo ya.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: ¿Pero solo contra Cardio Líder o también contra la Comunidad de Madrid?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Solo contra Cardio Líder, porque insisto en que es la empresa que nos llamó y la que llevaba toda la gestión. Después de ver esto, el papel que nos dio la Comunidad de Madrid, y de ver la comparecencia de Encarnación aquí, ya tenemos dudas de que ese papel sirviera realmente para algo. Primero, hemos procedido contra Encarnación Burgueño, que, según dice, va a sacar un crédito para pagarnos; eso lo lleva diciendo desde el primer momento en que le dijimos que se nos estaba acabando la medicación. La morfina no se consigue de debajo de las piedras; hay residencias sin morfina, hay residencias sin medicación, hay residencias sin mascarillas, hay residencias con bolsas de basura... La gente nos ve y nos dice: ¿nos traéis material? Claro, nosotros, ¿qué hacemos?, ¿un estudio de campo como decían? No, tomamos las necesidades; ¿qué hacen falta, los EPI? Pero ¿y quién se los trae? Porque si a mí me dice usted que le hacen falta los EPI, ¿cómo hago yo para traérselos? Porque yo se lo paso a la parte de arriba, a Encarnación, y ella tendría que gestionar los EPI. Todo esto lo vimos en las residencias. Llegó un momento en que con una residente nos dimos como diez vueltas en ascensor porque estaba amenazada y tenía miedo,



porque la obligaban a trabajar sin EPI. A nosotros mismos nos dijeron: entrad sin EPI para dar aliento. Miren, no, esto es un servicio médico, ¿cómo vamos a entrar sin EPI para dar aliento?

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: ¿Ese mensaje fue solamente al principio? Porque el otro día, cuando pregunté por esto a Encarnación, dijo que fue el primer día y que, luego, es ya se solucionó.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No, no, no. No fue el primer día. Conseguimos los EPI del Ifema, pero es cierto que entramos un primer, un segundo y un tercer día con material nuestro.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Claro, es que es difícil de entender, porque, según Encarnación Burgueño, lo que le encomiendan a ella es como un estudio de campo y una asistencia de la que no es capaz de cifrar muy bien los límites de la misma, pero el estudio de campo no tiene sentido, porque para eso ya había personal público de la Comunidad de Madrid, había inspectores, estaba Platercam, etcétera; usted mismo ha dicho que no era la misión que a usted le encomiendan el estudio de campo.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No, inicial no.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: La asistencia tampoco parece que fuera el objetivo fundamental, porque los medios son insuficientes; hay que recordar que en esos días había cuatrocientas setenta y pico residencias ardiendo y, obviamente, con nueve personas no eres capaz de solucionar eso. Entonces, no se entiende muy bien cuál era el objetivo, más allá de dar un espacio de trabajo a la hija de Antonio Burgueño.

Quería preguntarle..., ustedes comentaron también que habían recibido amenazas por email y por WhatsApp por la crisis de las residencias y que algunas tenían incluso nombre. ¿Nos puede contar algo acerca de esto?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí. Nosotros hemos recibido amenazas, insultos, ha habido una persecución, y hay una persecución contra nosotros en todo momento simplemente por sacar a la luz algo que no considerábamos, primero, que fuera legal y, segundo, que estaba afectando a bastantes pacientes...

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: ¿Amenazados por parte de quién?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: ¿Perdón?

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: ¿Amenazas por parte de quién? ¿Saben quién...?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Una de las amenazas era de un empresario de IBM. El resto de amenazas iban más o menos sin; bueno, iban sin nombre. Sí, le repito que también ha habido persecución por parte política, porque a mí me han cesado del Summa de un día para otro.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: ¿Usted trabajaba en el Summa como trabajador o...?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Como técnico, como técnico de emergencias en una UVI móvil. Llevo desde..., llevaba desde 2003.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: ¿Funcionario público?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí. No de carrera sino eventual.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Sí.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Llevo desde 2003 concatenando servicios y contratos de un día para otro; es decir, me contrataban a las 08:30 horas, me despedían a las 20:30 horas, al día siguiente me volvían a coger a las 08:30 horas y me volvían a echar a las 20:30 horas; así desde 2003 hasta 2020. Y en 2020, de repente, me cesan de mi UVI, de un día para otro, sin darme explicaciones -me entero por un compañero-; me mandan a otra suplencia en otra UVI móvil y en esa suplencia de repente me llaman, me dice que hay un jefe que se le ha puesto mi nombre en la cabeza y que tengo que dejar de ir a la suplencia. A partir de ahí, en ese momento, dejo de tener trabajo, y estando las empresas en concurso de acreedores, como usted comprenderá, el primero que no va a cobrar soy yo; los trabajadores sí, pero yo no. Entonces, dejo de tener nómina y a partir de ese momento empieza la ruina, porque todo lo que podíamos utilizar o ganar para mantenernos lo ganaba mi pareja y ha tenido que mantenerme casi ella.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Pues le dejo. Termino el interrogatorio con la misma estupefacción y la misma indignación con las que lo empecé. Solo espero que esta comisión sea capaz de esclarecer las responsabilidades políticas de lo que se está poniendo de manifiesto, que desde luego en los juzgados se esclarezcan las responsabilidades penales y que quien haya cometido delitos los pague, no solamente por su situación personal sino porque las miles de personas que fallecieron en esa época y sus familias, que tienen derecho a que al menos esta cuestión se trate con la relevancia que merece. Muchísimas gracias por haber acudido hoy aquí.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Nada. Queremos decir, o yo por lo menos quiero decir que nuestro empeño fue personal. O sea, incluso cuando se nos acabó el material, incluso cuando estábamos devastados, cuando no podíamos más, no cesamos de atender pacientes y seguíamos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Le voy a hacer una última pregunta si tengo tiempo. Si ustedes hubieran cometido una negligencia en esas fechas, ¿quién sería el responsable? Quiero decir, si ustedes empiezan a trabajar sin un contrato, sin un contrato legal, oficial, y ustedes en esa fecha hubieran cometido una negligencia, ¿quién sería el responsable de haberlos contratado?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Pues el responsable de habernos contratado debería ser Encarni Burgueño y, en su defecto, si hay pruebas de que la Comunidad de Madrid la ha contratado, pues la Comunidad de Madrid.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Es que Encarnación Burgueño no es nadie para mandar a gente a trabajar a las residencias de Madrid porque no es ningún cargo público ni...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Pues entonces la persona que la haya contratado a ella. Si en este caso es Carlos Mur de Víu, como dice y como admite...

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: De acuerdo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y por un tiempo máximo también de quince minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, doña Ana Isabel García García; cuando quiera, señoría.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Sí. Gracias, señor presidente. Gracias, señor Aragonés, por su comparecencia. Mire, por aclarar, usted ha manifestado que tiene dos empresas, Transamed Marina y Grupo Transamed, pero ¿cuál de las dos empresas contrató con la señora Burgueño?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Las dos.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Las dos. ¿Y las dos están en concurso de acreedores?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Solo Transamed Servicios Médicos.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Entre las funciones de sus empresas está la de asistir sanitariamente a pacientes en sus domicilios o en residencias?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Sí, ¿verdad? ¿Recuerda usted en qué fecha contactó Encarnación Burgueño con usted?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Pues ahora mismo no lo recuerdo bien, pero unos días antes de que empezara todo esto. Es más, a los dos meses empezó a contactar con nosotros para que le enseñara los vehículos de intervención rápida, para verlos y para ver cómo podían estar o cómo podían ir medicalizados, y de un día para otro empezó con: vamos a montarlos, vamos a darnos prisa, vamos a movernos deprisa, esto tiene que estar montado ya. No me acuerdo si era el 27 o el... No me acuerdo de las fechas. Las tengo apuntadas en el móvil, pero no me acuerdo, tengo muy mala memoria para eso.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: O sea que ustedes lo estaban preparando desde tiempo antes del inicio.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Se supone que no para este servicio; estábamos preparando lo que ellos presentaron, un servicio de asistencia sociosanitaria en residencias con vehículos de intervención rápida. Presentaron un servicio por el cual se aliviara a los servicios de urgencia de la Comunidad de Madrid o de Castilla-La Mancha, de asistencia en residencias con vehículos de urgencia. Es decir, poder desviar la atención sanitaria de urgencia de los pacientes que no sean de residencias y

que los de residencias tuvieran un servicio propio de urgencias. La idea era hacerlo con vehículos de intervención rápida.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Conocía usted a la señora Burgueño antes de que contactara con usted?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Y eso de que inicialmente se les iba a contratar a ustedes para realizar un estudio de campo, ¿es cierto?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: A nosotros no se nos dijo nada de eso. Nos dijeron... En uno de los audios que filtró un periodista se oye: "id allí, aunque sea a dar aliento, y atended a lo que podáis".

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: O sea que en ningún momento se les dijo a ustedes que iban a hacer un trabajo de estudio de campo.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No, es cierto que enviaron unas fichas con la recomendación de recuperar información, pero también se nos dio un Excel con toda la información de las residencias... que nos cedió la señora Burgueño, y ya teníamos la información previa. O sea, un estudio de campo sería para reunir esa información, pero esa información ya la tenía.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Con qué personal y medios contaba su empresa para llevar a cabo ese trabajo?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Contábamos con tres vehículos de intervención rápida, tres médicos, tres enfermeros y, si no recuerdo mal, cuatro o cinco técnicos.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Todos ellos formaban parte de su plantilla o tuvo usted que contratarlos en ese momento para prestar ese servicio?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Tuve que contratar.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Encarnación Burgueño manifestó ante esta comisión que no tenía ningún contrato con la Consejería de Sanidad para poder prestar los servicios por los que contrató a su empresa. ¿Usted lo sabía? Cuando usted contrata con Encarnación Burgueño... *(Pausa)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdone, señoría. Tiene que manifestarlo en voz alta.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Ah, perdón. No.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿No lo sabía?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Cuando usted contrata con Encarnación Burgueño, ¿no le pregunta qué tipo de relación tiene con la Comunidad de Madrid, si tiene algún contrato o en qué basa ese segundo contrato con usted? ¿No se lo pregunta?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Por supuesto que le pregunto, y por eso le pido los contratos de la Comunidad de Madrid o los contratos que tiene hechos, algo para certificar ese gasto. Porque nosotros estábamos de lleno dentro de las residencias, estábamos viendo el gasto de material, que era enorme, y estábamos diciendo: bueno, hemos gastado en material, dínos dónde ir a Ifema a recuperar ese material...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: No, no, antes de iniciar los trabajos!

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Antes del inicio de los trabajos, usted, como gerente, como administrador de ambas empresas, ¿no le pide algún contrato, algún documento con la Comunidad de Madrid que acredite que ustedes van a prestar servicios y que pueden entrar en las residencias públicas a prestar servicios?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí, le pedí ese contrato, que me llegó varios días después, sí.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Y usted considera que ese documento es un contrato?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Pues, según pone ahí es un contrato que me avala, en tiempo de alarma, a poder realizar...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Aparece arriba el contrato como contrato?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No, como contrato no aparece, aparece que es un documento que nos otorga poderes en tiempo de alarma. Yo no soy jurista, no sé si esto es un contrato o no, pero a nosotros nos parecía que sí.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Usted cuánto tiempo lleva trabajando? ¿Qué experiencia tiene como administrador de la empresa Transamed?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Cinco años.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Y había visto alguna vez alguna orden o algún contrato como ese?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Realmente es que nosotros contratos con la Comunidad de Madrid no tenemos, con lo cual, no tengo una referencia previa.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Y con algún particular había visto usted algún contrato como ese?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Aun así, usted inició los trabajos para Encarnación Burgueño, ¿no es así?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí, porque, como le indico, es casi más una labor personal que lo que pudiera encargarme Burgueño. Yo cuando vi esas residencias y cómo se encontraban las personas que estaban allí me volqué, me volqué hasta que vi que ya no tenía más medios para poder hacerme cargo de esa urgencia, de atender a tantos pacientes.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Sin embargo, su empresa corría el riesgo de caer en concurso de acreedores.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí, y aun así me volqué.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Y aun así usted...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Vale. ¿Recuerda usted en qué fecha Transamed empezó a prestar servicios en las residencias?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Pues no lo recuerdo. Lo tengo apuntado en el dossier, pero lo tengo en el móvil. Pero, vamos, no me acuerdo. En marzo, a finales de marzo o por ahí.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Y no recuerda aproximadamente cuánto tiempo duró ese trabajo?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Dos semanas.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: De acuerdo.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Eso sí lo recuerdo perfectamente por la gente que contratamos, que lo hicimos para un mes o dos meses; nos tuvimos que quedar con los brazos cruzados esperando que alguien nos dijera que volviéramos a intervenir, y todo ese gasto también nos repercutió, claro.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Cómo se llevó a cabo la coordinación entre la Consejería de Sanidad, Encarnación Burgueño y su empresa?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: A través del teléfono, por Encarnación Burgueño.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Quién le daba a usted las correspondientes órdenes o indicaciones para el desarrollo de las funciones por las que fue contratada su empresa?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Encarnación Burgueño.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿En alguna ocasión recibió órdenes de alguien de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Directas, no; a través de Encarnación Burgueño, sí.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Antes de que Transamed prestara sus servicios en las residencias, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ya contó con la colaboración de la UME -la Unidad Militar de Emergencias-, de Protección Civil y de Bomberos, que se encargaron de la desinfección de las residencias y el traslado de las personas fallecidas; por tanto, cuando ustedes llegaron a las residencias, ya se habían realizado esos servicios o se estaban realizando en esos momentos, ¿verdad?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí, sí.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Usted ha manifestado antes –y le cito textualmente–: algunas residencias se pasaron el protocolo por las narices. ¿A qué se refiere?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Pues, porque llegaba la UME, les decía que tenían que tener zona de aislamiento, les explicaban cómo se hacían los aislamientos, cómo se hacían las limpiezas y nosotros íbamos después de realizar nuestra labor sanitaria y nos fijábamos en que esas zonas de aislamiento no se cumplían, no se cumplían. Indicábamos cómo se hacía y volvíamos a indicarles. Sabíamos que la UME había estado porque las habitaciones en las que habían fallecido pacientes con COVID las sellaban a la espera de limpieza y les habían explicado el protocolo de desinfección y el protocolo de aislamiento, pero cuando nosotros llegábamos estaba igual, ¡estaba igual! Hay otras que sí, que actuaron muy bien e hicieron la zona de aislamiento y procedieron a aislar a los pacientes por un triaje que se hace, pero hay otras que no; que no.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: El problema es que se siembra la duda sobre todas; entonces, ¿recuerda usted cuáles fueron en concreto todas estas residencias que no aprobaron, que no aplicaron los protocolos?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No le puedo decir nombres, pero fueron bastantes. La verdad es que hubo residencias que funcionaron muy bien, residencias en las que vimos que los pacientes estaban muy bien cuidados, tenían su equipo de médico y enfermero también sobrecargados, pero en otras residencias a las que llegamos nos encontramos a trabajadores de la propia residencia durmiendo en el suelo.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Recuerda la fecha en la que la Consejería de Sanidad se sitúa como mando único para llevar a cabo las actuaciones sanitarias en las residencias?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No, no lo recuerdo.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Durante la pandemia mantenía usted algún tipo de contacto con la Consejería de Políticas Sociales?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No, nosotros no hemos hablado con nadie de la Comunidad de Madrid ni político ni nada; solamente a través de Encarnación Burgueño.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Tampoco con la Consejería de Sanidad?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Tampoco.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Su empresa y la de la señora Burgueño tuvieron dificultades para cobrar, la señora Burgueño por parte de la Comunidad de Madrid y ustedes de la señora Burgueño. ¿Por qué motivo?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No, nosotros no hemos cobrado, no hemos cobrado. No sabemos el motivo; ella dice que la Comunidad de Madrid no les ha pagado, y nosotros no hemos cobrado. A día de hoy se nos adeuda una factura de 16.000 euros, sin entrar en más gastos que consideramos que no son esenciales y que nosotros podíamos pasárselos como factura, pero realmente no consideramos esto como una actividad para lucrarnos, simplemente le estamos pidiendo el gasto de personal, el gasto de gasoil, el gasto de medicación y el gasto de oxígeno, inada más!, del resto nos hacemos cargo nosotros. Es cierto que la empresa estaba en concurso de acreedores, pero ya le digo que es un empeño personal.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Ha cobrado su empresa algo del trabajo realizado a Encarnación Burgueño?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Nada?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Nada de nada. A día de hoy se le está reclamando una deuda de 16.000. Mire, a modo de anécdota, teníamos encargados de otros ayuntamientos de Castilla y León unos kits que se llaman serológicos; nos pagaron ese dinero y lo tuvimos que emplear para alquilar más vehículos. Se lo dijimos a la señora Encarnación Burgueño y ella dijo: sí, sí, ya os lo pagaré. Y finalmente lo tuvimos que acabar poniendo nosotros, perdiendo ese dinero y perdiendo ese contrato.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Señor Aragonés, entonces, ¿han cobrado algo?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: ¡Nada!

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Solamente recibieron el material sanitario al principio y nada más?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Solamente los EPI.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Los EPI?



El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Ya está.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Intentó la señora Burgueño que tanto ella como su empresa pudieran cobrar? ¿Sabe usted si lo ha intentado?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Yo creo que no, porque actualmente no ha llevado a cabo todavía ninguna acción judicial frente a sus deudores, que son la Comunidad de Madrid. Nosotros, sí; ella, no.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿No le dijo a usted que iba poner todos los medios para que ustedes pudieran cobrar, que se lo iba a reclamar?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí, eso me lo dijo al principio, a mediados y a finales, pero no ha hecho nada.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Usted ha demandado a Encarnación Burgueño por impago de servicios, ¿verdad?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: La señora Burgueño en esta misma comisión manifestó que usted no tenía dados de alta en la Seguridad Social a varios trabajadores. ¿Esto es cierto?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Me voy a abstener de comentar esto. Eso está en manos del juzgado, no tengo más que comentar. Ya le he dicho antes que nosotros hicimos todos los apercibimientos legales para hacer contratos de larga duración y residencia a médicos que nos lo pidieron.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Pero lo que está en los juzgados es la reclamación a la señora Burgueño. Yo le estoy preguntando por...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No, no, hay más reclamaciones judiciales.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Vale. O sea que ¿los trabajadores también le han demandado a usted?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No, nosotros hemos demandado a los trabajadores.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Y aun así dice que lo hicieron por voluntad propia y por ayudar a la gente?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Yo sí, personalmente yo sí, y personalmente sé que mi plantilla de técnicos también; otra cosa es que el equipo facultativo haya hecho o vaya a hacer otra cosa. Nosotros hemos demandado, porque además han salido afirmaciones en el periódico eldiario,

filtrándose a la prensa documentos de carácter confidencial, como son documentos médicos. Entonces, hemos demandado por ese motivo a varios empleados que los han cedido.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Las residencias de mayores tuvieron dificultades para acceder a EPI, mascarillas, guantes o test; todos lo sabemos, porque es algo que ha ocurrido en todas ellas. ¿Sabe usted quién suministró todo este material a las residencias?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: A nosotros nos lo pedían iy dimos lo que teníamos de sobra!; nosotros teníamos equipos nuestros, que nos cedió la Comunidad de Madrid, y de esos equipos dimos lo que pudimos a las residencias que peor estaban, pero no podíamos dar más porque nosotros teníamos que seguir trabajando.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Pero no conocía que las residencias habían recibido todo este material por parte de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Cuando nosotros estuvimos allí, no.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿No tenían nada?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Iban con bolsas de basura.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Todas las residencias?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No, había algunas que tenían equipos propios, pero la gran mayoría ni guantes ni mascarilla ni EPI ni nada.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: El 21 de marzo el Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad, ordenó la sectorización de las residencias para la ubicación y aislamiento de pacientes COVID-19 y dado que en aquel momento las residencias de mayores no disponían de test, ¿sabe usted como hicieron la sectorización?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Por síntomas y signos.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Entiendo que el mayor problema lo tuvieron con los asintomáticos, ¿verdad?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Efectivamente.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Porque, ¿cómo se puede aislar a los pacientes con COVID que son asintomáticos?, ¿cómo se puede hacer esa sectorización?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Pues había unos protocolos prescritos por la Comunidad de Madrid que tenían las residencias, donde había zonas pensadas para aislamiento...

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: No, le pregunto que cómo se puede hacer la sectorización cuando no se tienen síntomas ni se tienen test.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Cuando no se tienen síntomas no se puede hacer sectorización.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Cree usted que los problemas de las residencias de mayores han sido distintos dependiendo de si la residencia era pública o privada?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Yo creo que no, porque visitamos varias, públicas, privadas, católicas; visitamos varias.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Usted considera que el factor público o privado de una residencia de mayores es el que condiciona el número de fallecidos?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Yo creo que no.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: ¿Conoce algún estudio o dato que demuestre que han fallecido más personas en las residencias privadas como consecuencia del COVID-19 que en las públicas?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No lo conozco.

La Sra. **GARCÍA GARCÍA**: Muy bien. No hay más preguntas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Izquierdo Torres; cuando quiera, señoría.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Muchas gracias, presidente. Quiero empezar agradeciendo la presencia de Eduardo Esteban, administrador de Transamed, y quiero empezar uniéndome a las palabras del señor Calabuig. Yo creo que esta comparecencia es absurda. Yo lamento profundamente que haya tenido que pasar por esta comparecencia, porque realmente tampoco ha aportado mucho a lo que ocurrió en todo lo que es la gestión de las residencias durante todo lo que ha sido la pandemia. A usted le han citado aquí para intentar hacer ver que usted pertenece a una especie de trama, que es la operación Bicho. ¿Usted qué sabe de esa operación Bicho?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Yo de la operación Bicho sé lo que he visto en las residencias y mi trabajo. Políticamente, no tengo ni idea de nada.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Nada. O sea, usted lo único que ha hecho es ir a ayudar a residencias en lo que le habían pedido.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bien. Ya vimos el otro día, en una comparecencia previa que hubo con Encarnación Burgueño, que lo de la operación Bicho es un auténtico cuento, algo que se ha ido creando ficticiamente, pero que no hay nada detrás.

En mi intervención voy a preguntarle, primero, por su empresa y, luego, por la correlación de los hechos. ¿Cuándo se fundó Transamed?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Creo que el 21 de septiembre de 2017.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Qué personal tenía antes de la pandemia?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: En ese momento teníamos 16 personas contratadas: 3 médicos, 3 enfermeras y los demás técnicos de emergencia sanitaria.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bien. Con la pandemia usted ha dicho que se contrató algún personal más, ¿no?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: En el momento de la pandemia se contrató personal para lo de las residencias, sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Exactamente, ¿cuántos?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Se contrató un médico más y una enfermera más.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Antes del COVID, ¿había trabajado con otras Administraciones?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Con la Comunidad de Madrid, tratamientos privados que administra la Comunidad de Madrid, y con ayuntamientos.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bien. ¿Conocía antes del COVID a Encarnación Burgueño?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Mmm...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Izquierdo. Señor Esteban, tiene que verbalizar.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Perdón, es un deje mío. No.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Usted dice que el contrato con Encarnación Burgueño fue con dos empresas.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Existe contrato privado de ello?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Entre los dos, no.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Entre usted y ella.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿No está formalizado el contrato?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿En razón de qué le solicita entonces los 16.000 euros si no existe contrato?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: En razón de gastos.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Ya, pero fue una contratación verbal, entiendo.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí, fue una contratación verbal, efectivamente.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Usted ha dicho que es técnico de emergencias y, por otro lado, administrador de dos empresas.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Existe algún tipo de incompatibilidad?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Que yo sepa, no.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Ahora quiero ver también un poco lo que ha sido la correlación de los hechos. De las distintas comparencias ya se van sacando algunas conclusiones. La primera es que la actuación tardía, porque el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias no previó con antelación suficiente la situación, cuando es el máximo responsable precisamente de ello, fue -así lo han dicho la mayoría de los comparecientes- lo que provocó la situación dramática que vivimos.

En esos primeros días lo que sí es verdad es que la Comunidad de Madrid toma medidas, con el cierre de los centros de mayores, con determinados decretos en el Consejo de Gobierno y con muchas medidas sanitarias preventivas. Sin embargo, desde el Ministerio de Sanidad no es hasta el 14 de marzo cuando se toma la primera decisión con el estado de alarma. Usted conocía esa situación y como estaba...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Sabe lo que significa el estado de alarma?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: A ver, realmente como tal, no lo conozco. Sé que en el estado de alarma en sí el Estado toma todas las responsabilidades; pero hasta ahí, no me pida más.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bueno, el Estado toma las responsabilidades. En ese momento toda la responsabilidad depende del Ministerio de Sanidad, de Salvador Illa, salvo unos días después, que la responsabilidad de las residencias recae única y exclusivamente en Pablo Iglesias. Hoy hemos conocido -viene en el periódico, yo les animo a todos a leerlo; en El Mundo, por ejemplo- que el Tribunal Supremo ordena investigar las muertes en las residencias y la compra de material. Había veinte querellas y treinta denuncias de sindicatos, asociaciones, organizaciones sanitarias y familiares dirigidas contra el presidente del Gobierno, los vicepresidentes y los ministros; todos como máximos responsables. Todo eso estaba parado y el Tribunal Supremo ha ordenado investigarlo. ¿Conoce esa noticia?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No, no la conocía.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bueno, yo me alegro, porque el señor Delgado, precisamente, ha dicho que quieren depurar responsabilidades políticas y penales; en esta comisión vamos a ir a por las políticas y el Tribunal Supremo irá por las penales.

En la ley del estado de alarma, entre las cosas, dice que se puede recurrir a otras personas para que ayuden en una situación extrema. ¿Sabe usted que recurrió a jubilados, estudiantes y a cualquier otra empresa o particular y sectores para poder ayudar en esta situación dramática?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Eso lo desconozco, y también desconozco por qué no se activaron empresas privadas de ambulancias que estaban en ERTE y paradas sin ningún tipo de trabajo; había vehículos y personal asistencial para atender. Todo eso lo desconozco. Yo conozco la situación de las empresas privadas en Madrid y Castilla y León. Actualmente, algunas están en quiebra y otras con ERTE. Entiendo que es una cosa extraña que estén trasladando pacientes en autobús en vez de en ambulancia, pero yo todo esto no lo conozco.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Cardio Líder nos dijo que mandó un proyecto a la consejería. Ese proyecto fue estudiado y, sobre la base de eso, ella empezó a actuar y a trabajar.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Es posible, yo no lo sé.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Eso ocurrió con otras muchas empresas. Usted ha mencionado algunas como el SAMU; también la UME. Estuvo la Cruz Roja, hubo dispositivos de hospitales, Atención Primaria estuvo trabajando, y determinadas entidades, porque todos tenían que echar una mano.

Según Encarnación Burgueño, Cardio Líder fue una de ellas, de las que trabajó, y como no tenía medios suficientes, nos dijo aquí que recurrió a Transamed.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Perdóneme que le interrumpa, ¿medios suficientes? Si puede, usted me indica qué medios tiene Cardio Líder, qué ambulancias tiene, cuántos coches tiene. ¿Medios suficientes? Yo creo que no tienen medios suficientes. Efectivamente. Creo que no tiene ningún medio para hacerse cargo de un servicio de ambulancias y de un servicio con personal médico. Entonces,

recurrieron a mí, porque yo sí tenía los medios, pero ellos se quedaron sentados en el despacho, mientras nosotros estábamos en la calle pasándolo canutas, atendiendo a todos los abuelos que podíamos, sufriendo, y así se lo hicimos ver.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Según lo que nos dijo aquí en Cardio Líder, había dos partes. En ningún caso era la medicalización de las residencias, pero sí un estudio de campo, por un lado, y una primera ayuda, por otro. Ellos se encargaron más del estudio de campo y la primera ayuda fue la que entiendo que subcontrataron con su empresa, con Transamed.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí, pero qué entendemos por primera ayuda.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Lo que nos vino diciendo aquí fue que usted suministró equipos de protección.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Los que teníamos destinados para nosotros se lo cedimos a alguna residencia que no tenían absolutamente nada.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Usted suministró medicación a los residentes?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Medicación, sí. Evidentemente, medicación de urgencia y rescate para atender a pacientes, nuestra propia medicación.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Usted suministró oxigenoterapia?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí, de hecho, nos cargamos -perdón por la expresión- todas las botellas. Teníamos una reserva de diez botellas y se nos acabaron.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Por lo tanto, coincide con lo que Encarnación Burgueño dijo, que esa era la primera ayuda. ¿Usted medicalizó alguna residencia?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: ¿Yo personalmente?

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Sí.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No. Yo estuve en varias residencias.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Pero medicalizó esa..., hizo una transformación de esa residencia?, ¿la medicalizó?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: ¡No, hombre! Nosotros atendimos de urgencia.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Es que he oído aquí a un portavoz que todo el rato hablaba de medicalización y no tiene sentido, porque no hubo ninguna medicalización en lo que usted ha dicho. Mire, ¿conoce el protocolo, el único protocolo que hay, del 25 de marzo?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Sí. En ese protocolo se habla de los geriatras, de los geriatras de enlace.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: ¿Usted derivó a algún residente a alguna residencia o se puso en contacto con los geriatras de enlace?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Nosotros hablamos con los médicos de las residencias, que había, que tenían residencias con médicos, para que se pusieran en contacto con geriatras para tomar las medidas oportunas tanto de medicalización... Porque nosotros, insisto, hicimos, se hizo una primera ayuda, es decir, una ayuda médica de urgencia, y luego tenían que ser tratados por su geriatra o bien valorar la situación o lo que sea. Entonces, nosotros sí que mandamos, suministramos los teléfonos de los geriatras a varias residencias para que los médicos se pusieran en contacto con ellos.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Por lo tanto, siguió correctamente el protocolo...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Correcto.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Que es ponerse en contacto con el geriatra. Es que aquí también he visto que se ha cuestionado que usted no derivaba porque usted no tenía capacidad de derivación. La capacidad de derivación la tienen los geriatras de enlace.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Eso es.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bien. Que es lo que dice el protocolo y que es, además, lo que dice la Sociedad Española de Geriátrica. ¿Usted está de acuerdo con la opinión de la Sociedad Española de Geriátrica?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: De acuerdo, depende. Estoy de acuerdo con que el geriatra debe ser el que trate a una persona porque es el especialista. También estoy de acuerdo en que, si uno de nuestros médicos o un médico valora una situación de emergencia, debe trasladarse al paciente al hospital lo antes posible para tratamiento. Efectivamente, al haber sobrecarga, es el geriatra de zona el que debe decir a qué hospital y cómo se le traslada, efectivamente.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Lógicamente. No fue solamente la Sociedad Española de Geriátrica; fueron todas las sociedades que hay en España las que avalaron precisamente ese protocolo, protocolo, por cierto, que coincide con otros protocolos similares en otras comunidades autónomas.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Si.



El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bien. Esto es importante. ¿Le dio a usted directamente alguna orden alguien de la consejería?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Nadie.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No. Nosotros no hablamos con nadie de la consejería.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Es que es curioso que usted... nadie de la consejería le dé ninguna orden y tampoco tenga un contrato privado firmado con la persona que le pidió precisamente esa intervención en las residencias.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Efectivamente. Nosotros no tenemos un contrato firmado. Lo tenemos verbal porque la urgencia del tema no nos daba tiempo a hacer nada, porque ya le digo que empezamos inmediatamente a ir a residencias, las peores, las que estaban peor, a valorar la situación y a tratar médicamente. Hubo una de ellas en la que atendimos a 400 pacientes.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bien. Yo soy interventor y ocurre en muchas Administraciones.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: No siempre hay coincidencia entre lo que pide un particular con lo que se factura luego por parte de una Administración, y eso es una cosa normal que ocurre muchas veces, en muchas situaciones distintas, con muchos contratos donde no hay acuerdo, y todo eso se dirimirá en un tribunal como corresponda. Entonces, si usted tiene una deuda de 16.000 euros contraída con, en este caso, Cardio Lider, ejerza las acciones que tengan que ver...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí, sí. ¡Si realizadas están!

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Y en este caso, Cardio Lider, que ejerza las suyas. Pero lo que no hay detrás de todo esto es ninguna operación Bicho, como usted ha afirmado al principio, ¿verdad?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Nosotros no tenemos conocimiento de que haya ninguna operación Bicho, ni que se llame así, ni que haya una operación orquestada por ninguna... No tenemos conocimiento de ello.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Bien. Pues señor presidente, no hay más preguntas. Lamento de verdad que haya tenido que venir aquí y pasar por todo esto. El sufrimiento personal...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No. Esto me vale para explicar la situación que estamos viviendo tanto yo como varios empleados en concurso de acreedores, y eventualmente en la siguiente

empresa, casi en ruina, por todo ese gasto que se ha hecho, y aparte, por la situación de las familias, que no saben cómo estaban sus familiares.

El Sr. **IZQUIERDO TORRES**: Pues la verdad es que le deseo lo mejor, que al final resuelva sus problemas con su empresa y que...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Actualmente no hay mucho que resolver. Estamos en ruina. Y yo, sin nómina, me parece que poco vamos a resolver.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Purificación Causapié por un tiempo máximo de quince minutos; cuando quiera, señoría.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Buenos días. De nuevo, mire, señor Aragonés, fíjese si es importante su presencia aquí, en esta comisión, que, tal y como hemos ido viendo, el Gobierno de Madrid, que es quien mantiene las competencias durante todo el tiempo -también en estado de alarma- sobre Sanidad y sobre Servicios Sociales, en un momento en el que ya habían fallecido en las residencias de mayores -según los datos de la propia Consejería de Políticas Sociales- más de 1.100 personas, en un momento en el que estaban probablemente ya contagiados por el COVID un número importantísimo, más de la mitad de las personas que vivían en las residencias, lo único que hace la Comunidad de Madrid es encargar a la señora Burgueño -una persona que, como usted dice, no tiene capacidad para afrontar la situación- la atención sanitaria de 52.000 mayores en la Comunidad de Madrid. Fíjese si es importante. Y parece que la señora Burgueño delega en usted esa enorme responsabilidad, ¿no?, según lo que venimos sabiendo.

Yo sí quería, en este sentido, preguntarle si usted, en su relación con la señora Burgueño, da todo el tiempo por supuesto que hay una confianza entre el Gobierno de Madrid y la señora Burgueño porque la señora Burgueño es hija de Antonio Burgueño. Es decir, ¿hay una sensación de que no pasa nada, está... hay esa contraparte, esa confianza en que usted va a tener esa garantía porque está ahí el señor Burgueño, que al fin y al cabo es el que presentó a la presidenta de Madrid, según sus declaraciones -las del señor Burgueño, dice él que presentó- un plan para medicalizar las residencias, y a continuación, a quien se le encarga es a su hija? ¿Estaba ahí eso?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Por nuestra parte, no. Por la parte de su hija, lo nombró varias veces, pero por nuestra parte no.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿Pero ella le hablaba a usted de su padre de vez en cuando en ese nivel de confianza?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí, sí.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: De que "no importa porque mi padre asegurará de alguna manera...".

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Bueno. Realmente no nos decía que su padre aseguraría, pero sí decía que su padre estaba ahí para ayudarnos.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: También le quería preguntar una cosa, y es: usted antes ha dicho que le cesaron de su trabajo en el Summa.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿Cuándo fue eso, antes o después de sus declaraciones en relación con la situación que se había encontrado usted en las residencias de mayores?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Después.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Después de sus declaraciones.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿Usted cree que tiene relación de alguna manera?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No lo sé. A mí me llegó a llamar una persona del Summa, que tengo la grabación, y me dijo que se le había puesto mi nombre en la cabeza a algún jefe y que le había dicho que no volviera más a hacer guardia. Eso está grabado; tengo la grabación de una persona del Summa, de recursos humanos, que me llama para decirme eso. Y le pregunto por qué, cuál es el problema, cuál es el motivo, y me dice: "No, no te lo puedo decir. Te van a llamar". No me llaman, no sé qué, y así acaba como: "No, no. Ha sido todo un error. Tú no has hecho nada". Y ahí se quedó.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Claro. O sea que, fíjese, en lugar de llamarle a usted para saber qué pasaba en las residencias de mayores, lo que usted nos está diciendo es que le llamaron para cesarle en un trabajo porque había explicado usted qué pasaba en las residencias de mayores de Madrid, más o menos, que es lo que usted hizo en esas declaraciones.

Mire, el señor Burgueño dijo que ustedes... La señora Burgueño, perdón, dijo también aquí que ustedes simplemente iban a evaluar. Insistió mucho en eso. Por eso creo que le hemos preguntado todos los portavoces. Sin embargo, el documento que aparece y sus propias declaraciones hablan de atención integral en las residencias de mayores, realmente.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Y parece que el encargo que le hacen también a usted es que atienda en lo que pueda a los mayores que se encuentre. Eso estaba diciendo usted.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿Usted cree que la señora Encarnación Burgueño mintió en esta comisión de investigación?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Eh... No le puedo decir que mintiera. Yo sé el encargo que yo tengo. Que el encargo que yo tengo... a ver, no se manda un vehículo de intervención rápida con electromedicina, medicación de urgencia, oxigenoterapia y... no se manda equipo de médico y enfermera para hacer un estudio de campo. O sea, si usted quiere enviar un estudio de campo, tendrá que llamar a un técnico, un inspector que entienda lo que es un... cómo se hace un estudio de campo, y no una persona que está preparada para atender a pacientes en plena residencia llena de COVID, con pacientes sufriendo y pacientes pasándolo mal, sin medicación, para hacer un estudio de campo. A nosotros no se nos comunicó nunca lo del estudio de campo. Sí se nos dijo -y se ha oído el audio- que diéramos una primera ayuda. ¡Claro! En una primera ayuda, llevas un equipo de UVI móvil. ¿Cuál es la primera ayuda?

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Sí. Yo le quería preguntar a usted sobre esto, sobre esta cuestión. Porque, mire, usted ha dicho también que las personas... había personas a quienes era necesario trasladar y no se pudo hacer porque había ese problema con las derivaciones, ¿no?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Que no se permitían. Esas personas habrían requerido asistencia en el traslado, entiendo. Podrían haber requerido asistencia en el traslado.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿Qué equipos llevaban ustedes?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Nosotros llevábamos vehículos de intervención rápida con material de UVI móvil, electromedicina, oxigenoterapia y, aparte, en todas las residencias donde había posibilidad de que algún paciente tuviera que ser trasladado se enviaba una UVI móvil.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: O sea, llevaban equipos asistenciales...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Asistenciales.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Asistenciales, perdón.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Que requerían, que podrían haber... ¿Y qué profesionales iban con esos médicos?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Médico, enfermero y técnico de emergencia sanitaria, ¡exactamente igual que el servicio de urgencias del Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid!, con la salvedad de que en la Comunidad de Madrid va un técnico más: van cuatro; pero, por ejemplo, en los

vehículos de intervención rápida va un técnico de emergencias, un médico y un enfermero, ies el mismo procedimiento y el mismo protocolo!

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Sí. ¿A usted en algún momento le pidió el Gobierno de Madrid -aunque fuera a través de la señora Burgueño- qué características tenían sus vehículos y qué personas los acompañaban?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No, nosotros...

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿Qué capacidad técnica tenían esas personas?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí, sí; a nosotros se nos pidió médico y enfermero, claro.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Sí, ¿pero eso se le trasladó?, ¿la necesidad de ir con esos vehículos y...?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí, sí.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿Esos profesionales?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí, sí.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Vale, vale. También le quería preguntar otras cuestiones. Usted ha dicho que visitaron 101 residencias...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Que parece que pudieron ver en torno a 8.000 personas mayores...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Que solo vieron a la UME realmente entre los días 26 y...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: A la UME y al Samur...

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Y al Samur.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Que no llevaba médico.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Usted dijo -leí sus declaraciones- que se habían encontrado un panorama dantesco, caótico y penoso. Y también dice que, efectivamente, en algún momento hablaron de la necesidad de derivar a hospitales; incluso habla usted de que había personas que se hubieran salvado si hubieran tenido medicación en las residencias...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: O si hubieran sido derivadas a hospitales.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Es que, envolvemos con el nombre de COVID a todas las patologías. De repente, desaparecen todas las patologías y solo queda el COVID. Pero es que en las residencias hay gente con más patologías. Entonces, ¿posiblemente estuvieran infectados de COVID? ¡No teníamos test para averiguarlo!, pero sí tenían patologías previas, que daban sensación médica -o lo que me transmitieron nuestros médicos- de que había habido un empeoramiento de su estado general, ¡por COVID o no!, ¡no lo sabíamos porque no teníamos test!, ¡pero sí había pacientes en los que remitieron esos síntomas con la medicación que les pusimos! Por lo cual, posiblemente hubiésemos podido salvar a más gente si hubiésemos tenido tanto los medios como el tiempo, ¡que no tuvimos ninguno de los dos!

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿Ustedes vieron morir a personas y no tenían sedación?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿Y vieron también residencias que no tenían medicación para atender, por ejemplo, patologías diferentes al COVID?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí. Nosotros tenemos una base de datos, que se supone que nos pasa doña Encarnación -vamos, que no se supone, que nos las pasa doña Encarnación-, donde figuraban residencias donde no había ni paracetamol.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿Era medicación que no les llegaba en ese momento?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No lo sabemos. A nosotros nos llegaban las necesidades que tenían esas residencias, y, efectivamente, había muchísimas sin morfina; para una muerte digna de un paciente que es terminal, la morfina es esencial.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Desde luego...

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Incluso para una asistencia leve de síntomas de fiebre, porque COVID, como todos sabemos, hay un síntoma o signo que es la fiebre. Entonces, se les recomendaba al principio paracetamol, ¡es que no tenían paracetamol!

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿Y vieron ustedes también cadáveres sin retirar?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Sí.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿Usted cree que estas personas murieron, digamos, con la dignidad que requerían y necesitaban? Desde luego, con la atención sanitaria, según nos dice, no.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Pues, con la dignidad no sé decirle, porque cuando estábamos allí había gente que ya había fallecido; los que nosotros vimos sufrieron.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Claro. No sé si sabe usted que, en Madrid, en la Comunidad de Madrid, hay una Ley de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir, que parece que tampoco se ha cumplido; no solo no se han cumplido los derechos sanitarios de las personas, sino tampoco se ha cumplido en la Comunidad de Madrid -digamos- esa ley que obliga a que las personas mueran en condiciones.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Desconozco la ley, sinceramente, pero, vamos, hubo personas en esas residencias que murieron sin condiciones dignas, a mi juicio, ¡a mi juicio!, ¡no soy médico!

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: También le quería comentar: efectivamente, el señor Carlos Mur, en una entrevista que le hacen en un periódico, reconoce que ustedes estaban en las residencias actuando. Además, dice que efectivamente no había otras personas de la Comunidad de Madrid actuando en ese momento en las residencias de mayores, y fíjese que, a pesar de que hay este reconocimiento de don Carlos Mur, usted nos dice que no le han pagado. ¿Por qué cree que no le ha pagado a usted la Consejería de Sanidad?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Pues, mire...

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿O el Gobierno de Madrid -alguien, digo-?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Si hay reconocimiento de don Carlos Mur, es la única persona que nos ha reconocido algo, porque nos ha dado la espalda todo el mundo. ¡Todo el mundo nos ha dejado solos!, ¡no nos han agradecido nada! A ver, a nosotros nos han vilipendiado a nivel personal, pero vemos esos vídeos que dan las gracias a todo el mundo, las condecoraciones, ¡y nosotros nos presentamos como los apestados! ¿Por qué nosotros? ¡Hemos estado dentro de las residencias!, ¡hemos hecho lo posible!, ¡lo que estaba en nuestras manos y lo que no! ¿Por qué estamos apestados?

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: No sé... Es verdad que usted habla de un contrato verbal, nosotros desconocemos si eso ha existido; es verdad que hemos visto el documento al que antes hacían alusión. Hay otros contratos verbales que parece que se han hecho durante el estado de alarma en el Gobierno de Madrid; la verdad es que, desde nuestro punto de vista, no con demasiada transparencia, pero parece que hay otros contratos verbales. ¿Por qué cree que a usted, en este caso, no se le reconoce?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Eso me gustaría saber a mí, ¡eso es lo que me gustaría saber a mí!

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Yo también le quería preguntar: ¿usted cree que eso se debe a que se quiere ocultar esa vinculación con el señor Burgueño?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Todo es posible.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Le voy a preguntar también: ¿se ha puesto en contacto alguien del Gobierno de Madrid con usted después de sus declaraciones en un medio de comunicación?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: No ya para saber qué hacía usted o su empresa, sino para saber qué sucedía en las residencias, qué es lo que usted vio en las residencias.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No. De hecho, desde El País, cuando hicieron la entrevista, tendimos la mano a todos los Gobiernos locales, nacionales, que nos quisieran escuchar; inadie se ha preocupado! Bueno, personas del PSOE sí se han preocupado, sí nos han llamado, ipero nadie más ha hecho ningún acercamiento ni ningún llamamiento para saber cómo estamos ni nada parecido!, inos han dejado a nuestra suerte!

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Por último, sí quería preguntarle algo: yo antes le preguntaba... Usted reúne una serie de características, según sus vehículos y también las personas que atienden y que van en esos vehículos; usted me decía que sí que habían informado. ¿Usted sabe si esa documentación...? ¿A usted le han pedido una documentación -digamos- sobre las características de sus vehículos?, ¿se han derivado al señor Mur?, ¿a la Consejería de Sanidad?, ¿a alguien? Es decir, ¿la Consejería de Sanidad tiene información sobre su empresa, sobre el personal que usted lleva, sobre el...?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: A nosotros directamente no nos han preguntado ni nos han pedido ningún tipo de información. A Encarni Burgueño sí que le hemos dado toda la información que nos ha solicitado; incluso tiene copias de los títulos de medicina -de médico, perdón-; títulos de enfermería; los títulos de técnicos de emergencias sanitarias, de Formación Profesional; tiene toda la información que nos ha ido preguntando sobre el personal que trabajaba. Los vehículos los han visto, ella no, sus socios sí, sabe cómo son; sus socios voluntarios de Cruz Roja saben lo que hay en una UVI móvil, y eso es un protocolo obligado de la comunidad donde esté ese vehículo, o donde esté asentada la empresa, tienen que pasar una ITS -inspección técnica sanitaria-. Se pasa una vez al año; si no se pasa, el vehículo queda parado; por lo cual, todos los vehículos deben ir acorde con lo que se manda en la inspección técnica sanitaria.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Sí. ¿Y los contratos de los trabajadores también los tenía?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Los contratos estaban...

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿O lo pidieron?

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No, no. No pidieron nada.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: ¿Pero los tenía la señora Burgueño?



El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: No, no. No me los pidió.

La Sra. **CAUSAPIÉ LOPESINO**: Vale. Pues nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Don Eduardo, muchas gracias por su colaboración con esta comisión; hemos terminado su comparecencia. Muy agradecido. Buenos días.

El Sr. **ESTEBAN ARAGONÉS**: Muchas gracias a ustedes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Hacemos una pausa obligatoria de diez minutos.

*(Se suspende la sesión a las 11 horas y 24 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 45 minutos).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reanudar la comisión. Ruego, en la medida de lo posible y siempre que ninguno de sus señorías tenga un problema de alergia o de asma, que mantengamos las mascarillas durante las intervenciones, por favor. Punto segundo.

**C-1640/2020 RGE.16313. Comparecencia del Sr. D. Juan José García Ferrer, Secretario General de LARES, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento de la situación provocada por el COVID-19 en la Comunidad de Madrid. Debido a sus responsabilidades, y en el ejercicio de las mismas, debería conocer las circunstancias en que se han adoptado decisiones relativas al funcionamiento de las residencias de mayores durante dicho período en base a las competencias del mando único tras la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

Ruego al señor compareciente, si está presente, que tome posesión de su asiento. *(Pausa.)* Señor García Ferrer, en relación con los derechos que asisten al compareciente, así como los apercibimientos legales que se hacen del mismo, ambos constan de forma expresa en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, ¿nos podía confirmar si los ha leído y si tiene conocimiento de ellos?

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE LARES** (García Ferrer): Los he leído y tengo conocimiento. Estoy aquí para colaborar con esta comisión en lo que estime oportuno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, y con el fin de justificar la comparecencia, tiene la palabra, por el grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Popular, la señora Navarro; cuando quiera, señoría, tiene tres minutos.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Gracias, presidente. Gracias don Juan José García Ferrer, secretario general del grupo social Lares. Lares es la entidad que agrupa a los centros y servicios del sector solidario que, sin ánimo de lucro, atienden a personas en situación de dependencia en toda España. Son socios también de la Red Europea de Envejecimiento y pertenecen a Lares 17 asociaciones autonómicas que aglutinan a más de 1.050 centros y servicios en toda España. Reúne el histórico compromiso de las congregaciones religiosas y la voluntad solidaria de fundaciones y ONG, manteniendo como bastión la gestión solidaria en todas sus entidades. En Madrid son 42 centros asociados, un total de 2.600 personas mayores atendidas -probablemente son más, ahora nos lo especificaré-, más de 1.500 trabajadores contratados y 475 voluntarios. Atiende, ya digo, a personas mayores desde la gestión solidaria.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos pedido su comparecencia, la comparecencia de su grupo, pues entendemos imprescindible conocer lo que vivieron y cómo lo vivieron en el tiempo afectado por esta comisión. Sabemos lo mal que lo han pasado, nos alegramos de que hoy esté usted aquí y le agradecemos de corazón que así sea para poder dar luz a cómo fue ese extraordinario esfuerzo que realizaron.

Asimismo, también nos interesa conocer cómo vivieron ustedes esas medidas urgentes que solicitaban a las autoridades y esas reivindicaciones que hicieron ante los organismos oficiales y también ante la opinión pública. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Antes de dar la palabra al primer interviniente, para conocimiento del señor Ferrer, decirle que esta comisión y su Reglamento acotan solo y exclusivamente los hechos acaecidos en la Comunidad de Madrid; lo digo dado su cargo como representante nacional de Lares.

Bien, a efectos de comenzar la comparecencia, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra doña Paloma Villa por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie; cuando quiera, señoría.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidente. Bienvenido, don Juan José García Ferrer, bienvenido a su casa. Por conocerle un poquito más y que todo el mundo sepa un poco de su currículum, usted fue diputado aquí, en la Asamblea de Madrid, en el año 2003 -conoce la casa perfectamente- por el Partido Popular, ¿verdad? Después ha sido director del Instituto madrileño del Menor y la Familia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señoría. Un momentito, por favor. Lo digo para que no se vuelva repetir. El señor García Ferrer no está aquí como diputado, aunque ha hecho bien en recordarlo. Como he advertido otras veces a otros portavoces, la afinidad o la afiliación política o religiosa de los comparecientes no da lugar. El señor compareciente tiene suficiente currículum como para que usted no haga mención a la afiliación política. Como también he hecho con otros comparecientes en otro sentido, me veo en la obligación, por justicia, de comentárselo a usted. Muchas gracias. Les ruego al resto también -no ya para esta comisión sino para el resto de

comisiones- que obvien, por favor, la afiliación política o religiosa de los comparecientes. Muchas gracias Puede continuar con su turno.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Vale. No volverá a pasar. Voy a seguir hablando de su currículum. Después fue usted al Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Comunidad de Madrid, ¿verdad? (*Pausa.*) Después fue director general de Dependencia en Castilla-La Mancha, cuando Cospedal era la presidenta.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Bueno, entremedias estuve trabajando en el ámbito privado durante un periodo de tiempo importante.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Perfecto. Después de dejar de ser director de Dependencia y de Mayores de Castilla-La Mancha con Cospedal es cuando forma esto de Lares, su organización, que lo que pretende es desarrollar nuevos modelos de colaboración público-privada.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No es exactamente así, señoría. Cuando termino mi cargo en Castilla-La Mancha me dedico al ámbito de la consultoría, en donde he sido siempre de especialista y por lo que siempre desde la Administración se me ha requerido para ocupar diferentes cargos públicos. En ese contexto, era la única organización -el 6 de junio del año que viene hará 25 años- que atendía a las personas vulnerables en situación de dependencia en España -repito- hace 25 años. Ninguno de los comparecientes que hayan pasado por aquí, señoría, sabía qué era una residencia de mayores; los únicos que lo veían eran algunos ayuntamientos que apoyaban de manera concreta. Creo que en el marco de Madrid había algo así como el Plan de Velocidad -me parece que se llamaba- para construir en el ámbito municipal algunos servicios. Estas entidades se fundaron entonces, hace 25 años, señoría.

Por lo tanto, lo que tengo es el enorme orgullo y el enorme honor de que, en función de mi trayectoria, mi conocimiento, mi compromiso y mi solidaridad con las personas -además, estoy seguro de que si usted quiere hablar con UGT y Comisiones Obreras en esta comunidad se lo podrán acreditar- y de mi etapa en el Instituto Madrileño del Menor y la Familia decidieran en un proceso amplio proceso de selección que fuera el secretario general de dicho grupo social. Sus intereses son los que yo defiendo que no son, en definitiva, sino los de los usuarios que atendemos desde una perspectiva solidaria.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Perfecto. A Lares pertenecen 17 asociaciones autonómicas que aglutinan a 1.050 centros que dan servicio en toda España atendiendo a unos 70.000 mayores cada día y en los que trabajan unos 33.000 profesionales; Imagino que esto es en toda España, en la Comunidad de Madrid me parece que son unas 1.600 personas atendidas. Durante los peores días de la pandemia, es decir, desde finales de marzo o primeros de abril, ¿usted tuvo conocimiento de los protocolos de la Comunidad de Madrid que ordenaban no derivar a personas mayores y dependientes o con discapacidad a hospitales?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No desde el inicio de la crisis sino desde el día 1 de marzo, que fue cuando empezamos desde nuestra organización a hacer las primeras comunicaciones, tanto a nivel nacional como a nivel europeo, dirigiendo cartas antes de la declaración del estado alarma en España a la Comisión Europea y a partir de la experiencia italiana, de lo que estaba pasando en Italia. Lo que montamos y constituimos en nuestra entidad fue un gabinete de crisis en donde cada dos días nos juntábamos representantes de todos los territorios para valorar la evaluación. No creo que haya ninguna entidad en nuestro país...

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Pero no le he preguntado por eso, le he preguntado si ustedes conocían las órdenes que había dado la Comunidad de Madrid, los protocolos de la Comunidad de Madrid, por los que se prohibía la derivación hospitalaria de personas mayores, dependientes o con discapacidad a hospitales.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Conocimos en el contexto del gabinete de crisis la existencia de... Lo conocimos a través de los medios de comunicación también. Es decir, nosotros formalmente nunca tuvimos acceso a ese escrito, lo supimos por medios de comunicación, aunque sí comprobamos y constatamos, igual que en el resto de España, que había dificultad para el acceso al ámbito hospitalario de las personas que eran atendidas.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: De las 2.500 personas mayores atendidas, ¿pudieron derivar a alguna que lo necesitara a hospitales?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, yo creo que debieron estar hospitalizadas durante la primera ola más de 400 personas.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿De las 2.500, ustedes derivaron a 400 personas?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: En distintos períodos, sí. De hecho -igual tengo algún dato por aquí-, entre el 18 y el 31 de marzo, por ejemplo, había trescientas veintitantas personas. El dato lo sabemos -por eso le he explicado lo del gabinete de crisis- porque cada territorio contaba sus problemas y contaba la situación en la que se encontraba. Con mi acceso directo, como usted comprenderá, no puedo verme los marcos normativos de diecisiete comunidades autónomas sino desarrollar un rol de coordinación a través del cual intentar mejorar la situación en cada uno de los territorios.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Vale, pero, como ha dicho el presidente, esta comisión es solamente para saber lo que sucedió en la Comunidad de Madrid. ¿En la Comunidad de Madrid usted me dice que del 18 al 31 de marzo fueron cientos de personas a los hospitales de sus residencias?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, sí hubo hospitalizados; sí, sí. Un número importante.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿A hospitales públicos?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, sí. Entre el 18 y el 31 de marzo. Sí, es lo que usted me ha preguntado y yo le digo que entre el 18 y el 31 de marzo...

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Sabe a qué hospitales fueron?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No, no tengo ese detalle exactamente, ni el número de personas exactas por centro. Pero sí que le puedo decir que entre el 18 y el 31 de marzo, por ejemplo, en otras comunidades autónomas tuvimos en ese periodo gravísimos problemas y en Madrid no los tuvimos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Bueno, estamos hablando de Madrid.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, sí, pero yo se lo digo.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Y aquí en Madrid no tuvieron ningún problema?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Durante el mes de abril sí que notamos un descenso muy significativo de la posibilidad de acceso a los centros hospitalarios.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿A partir de abril?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿No a partir de las órdenes que se hicieron el 18, 21 y 25 de marzo?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Nosotros detectamos entre el 1 y el 26 de abril que hubo un descenso significativo de hospitalizaciones.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Cuando ustedes dicen que mandaron cartas a las Comisión Europea y demás, ¿por qué no le mandaron ninguna carta a la Comunidad de Madrid, si era la que tenía las competencias?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Nosotros se las mandamos al Gobierno de España porque entendíamos que, como mando único... fuimos la primera entidad a nivel nacional que reclamó en medios de comunicación antes de la declaración del estado de alarma que esto no se podía solucionar sin un mando único -quiero decir, tiren de hemeroteca, porque estarán nuestras declaraciones, que además salieron a colación de una decisión que tomó el Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque nosotros creíamos que la Comunidad de Madrid no podía tomar sin un marco nacional, porque entendíamos que vulneraba derechos individuales; las medidas de aislamiento, de privación de libertad de las personas que estaban en las residencias, que se empezaron a tomar antes de la declaración del estado de alarma en la Comunidad de Madrid, que no se tomaban en otros sitios, nuestro punto de vista es que violaban la igualdad de todas las personas mayores, independientemente de donde vivieran. Nosotros siempre hemos defendido que son hogares y pedimos el estado de alarma que, luego, efectivamente, una semana después, se decretó.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Conoce –me imagino- el artículo 149.3 de la Constitución española: “Las materias no atribuidas expresamente al Estado por esta Constitución podrán corresponder a las Comunidades Autónomas”, y sobre todo el artículo 26 de la Ley Orgánica 3/1983, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, que es que “La Comunidad de Madrid, en los términos establecidos en el presente Estatuto, tiene competencia i exclusiva!, i exclusiva! en las siguientes materias: promoción y ayuda a la tercera edad, emigrantes, minusválidos y demás”. De las órdenes a las que usted hace referencia, la primera, la SND/265/2020, de 19 de marzo, en su punto séptimo, “Desarrollo y ejecución” pone: “Corresponde a las autoridades sanitarias competentes de cada comunidad autónoma dictar las resoluciones, disposiciones e instrucciones”; y en la siguiente orden, la SND/275/2020, de 23 de marzo, por la que se establecen medidas complementarias de carácter organizativo, así como de suministro de información en el ámbito de los centros de servicios sociales de carácter residencial en relación con la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el punto tercero, “Medidas de intervención” dice: “Se faculta a la autoridad competente de la comunidad autónoma en función de la situación epidémica y asistencial de cada centro residencial o territorio concreto”, y el punto séptimo, “Desarrollo y ejecución”, dice: “Corresponde a las autoridades competentes de cada comunidad autónoma dictar, en su esfera específica de actuación, las disposiciones y resoluciones...” O sea, sabe que durante toda la pandemia las competencias siguieron siendo de la Comunidad de Madrid en cuanto a residencias, y que la señora...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: A ver, perdone, si usted lo que me pregunta es qué justificaba que nosotros pidiéramos un estado de alarma y que por lo tanto entendiéramos que se violaban derechos de las personas mayores sin un estado de alarma, le tendré que contestar en un término y si lo que me está preguntando es cómo valoro y en qué término valoro la delegación por parte del mando único en las comunidades autónomas, que son las competentes en un contexto ordinario del desarrollo de las competencias, para que las ejecuten, pues le contesto también. En cuanto a lo primero, la misma Constitución en el artículo 10.1 dice que la dignidad de la persona y los libres desarrollos de la personalidad son el fundamento de nuestro orden político y de nuestra paz social, y eso es lo que fundamenta todos los artículos entre el 14 y el 29 de la Constitución, que es lo que está especialmente protegido como sabe su señoría. Y precisamente la libertad es uno de los elementos que están ahí, transversal a cualquier competencia de cualquier comunidad autónoma; la libertad es sagrada y es fundamento de nuestra forma de vida y por lo tanto no pueden ser las comunidades autónomas las que tomen esas decisiones, desde mi modesto punto de vista y desde el de nuestra organización –que evidentemente podemos estar equivocados en términos de ética y en términos de juricidad-, nuestra percepción es que tiene que ser el Gobierno de España el que determine los términos y condiciones en las que esas restricciones se produzcan.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Yo lo que le he preguntado...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Si me pregunta en relación...

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Es que se me va a acabar el tiempo.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, perdone.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Mi pregunta –porque dice: si me pregunta...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, lo siento mucho, señoría.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Le pregunto exactamente lo que quiero, porque se está haciendo usted la pregunta y la está contestado usted. Mi pregunta es por qué envía tantas cartas al Gobierno de España, a la Comisión Europea y demás, y a la Comunidad de Madrid, que es quien tiene las competencias exclusivas y quien ha hecho unos protocolos para no derivar a personas mayores, usted no les mandan ninguna carta. ¿Cree que la Comunidad de Madrid lo hizo todo bien?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: ¡No! Ninguna comunidad autónoma lo hizo todo bien.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: ¿Y por qué a la Comunidad de Madrid, ya que tiene usted 2.500 personas mayores atendidas aquí, no le manda carta ni le solicita nada?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: A ver, usted presume que no se han mandado cartas ni comunicaciones a la Comunidad de Madrid.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: No, las que he visto en su web no han sido a la Comunidad de Madrid. Le pregunto, porque, a lo mejor, sí lo ha hecho, para que me lo explique.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Por eso lo digo. Una organización nacional que tiene diecisiete socios territoriales, como usted comprenderá, lo que organiza es el trabajo para que sus socios territoriales puedan defender los intereses de las personas que atienden en su territorio. Si yo fuera el secretario general de Lares Madrid, tendría sentido que usted me hiciera esta pregunta, pero yo soy el secretario general de Lares, entiéndame, a nivel nacional.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Claro, pero es que como venimos aquí a hablar de Madrid...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No verá ninguna carta de ninguna comunidad autónoma, ni de Madrid ni de ninguna, en nuestra web. Lo que verá es toda la actividad que desarrollamos en el ámbito de nuestra competencia.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Claro, pero es que si usted se dedica a las residencias y de las residencias tienen las competencias las comunidades autónomas es más lógico mandar cartas a las comunidades autónomas con los requerimientos necesarios que al Estado, que no tenía ningún tipo de competencia.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, señoría. Y, de hecho, desde Lares, se dieron instrucciones a todas nuestras asociaciones territoriales en términos y condiciones de cartas que entendemos que podrían ir a los territorios. Le pongo el ejemplo de una carta que desde Lares se pidió a nivel nacional que se dirigiera a todos los territorios. Y le hago referencia a una de las órdenes que usted señala, la

SND/275/2020. Esta orden, cuando usted la lee, lo que marca son las condiciones bajo las cuales se tendrían que producir las intervenciones de los centros –no la voy a repetir-, pero, luego, en su artículo quinto, marca las situaciones excepcionales. Pues mire, señoría, la redacción del artículo quinto son todas las cuestiones que, desde la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología en su grupo de trabajo, al cual yo pertenecía, remitimos al Gobierno de España diciendo que en las residencias no se podían atender personas con COVID.

Es decir, no eran excepciones, iera la generalidad! Sabíamos que la generalidad era lo que en esta orden aparecía como excepciones, que no se podía coger y decir que las residencias atendieran a las personas con COVID, porque era una bomba de relojería. Y ese documento de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, que se envió -creo recordar- el 17 de marzo al Gobierno de España -porque había un estado de alarma, ia quién se lo íbamos a mandar!, pues al Gobierno de España- lo que le decía era que las residencias en España no tienen habitaciones individuales mayoritariamente; usted no puede, por lo tanto, en contextos de aislamiento, iponer un biombo en el medio! Si tengo una orden... Aquí en Madrid recuerdo que hubo un protocolo que decía: si las habitaciones son dobles, pues ponga usted un biombo. iPues claro, pongo un biombo!, pero es que no era una solución poner un biombo en medio de una habitación, por ejemplo. iPero pasaba aquí y en cualquier lado!

Sabíamos por ese informe en Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología que la mayor parte de las residencias no tenían una infraestructura adecuada para llevar a cabo las condiciones de sectorización que se planteaban desde una perspectiva pura y estrictamente sanitaria; sabíamos que el personal que trabaja en las residencias de mayores no estaba preparado para atender este tipo de contingencias, iporque no han sido formados para prestar servicios sanitarios!, han sido preparados para cuidar, para atender a personas, para acompañarlas y apoyarlas...

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Por eso era tan importante...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: ¿Me permite terminar? Sabíamos, de la misma manera -y lo sabía ese informe-, que no tenían personal sanitario las 24 horas del día; que en el caso de la Comunidad de Madrid, en el marco de los conciertos públicos, dependiendo de las necesidades, había una referencia genérica, y que en el caso de las residencias que no tienen plazas públicas no había nada.

Si usted me pregunta por Lares, le diré que solamente 1 de cada 5 residencias en la Comunidad de Madrid tiene una plaza concertada, y que el resto son plazas con las que en muchas ocasiones se están atendiendo necesidades sociales. Desde este Parlamento tendrían que estar articulando medidas que fueran financiadas, porque con el dinero que estamos sacando de contribuyentes, donaciones y herencias de familias estamos satisfaciendo necesidades sociales que la dependencia ha fagocitado, porque solamente se atienden Grado II y Grado III. En España, en la Comunidad de Madrid tiene usted más de un millar de personas que tienen unas necesidades sociales muy grandes y están en situación de soledad, y quien las atiende es este sector solidario. Esas



personas no tienen personal sanitario en sus centros normalmente, así no llegan a finales de mes!, así tienen verdaderos problemas de viabilidad!

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Lo sé, lo sé.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: En ese contexto, sabíamos que las residencias no podían. Por eso, nosotros planteábamos, en el marco de esta orden, que había que tomar medidas, precisamente, para subsanarlo. Si lo que hago en una orden, es decir: hágase esto, y lo que sé que no se va a poder cumplir, porque no se cumple prácticamente, es decir, si hay alguien que tiene un problema, que acuda a su comunidad autónoma es meter la responsabilidad de arriba abajo, señoría. Las comunidades autónomas, al final, lo que han hecho, también en la Comunidad de Madrid, en todos los sitios, muchas veces es derivar responsabilidades a las entidades, que no nos correspondía. Si continúa usted con esto, y esto tampoco es una competencia...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferrer. Ha terminado el tiempo de la diputada y, por lo tanto, también el suyo; ahora va a tener oportunidad de contestar.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: En cualquiera de los casos, si me permite, señoría, independientemente del tiempo, yo estoy a disposición de todas sus señorías para, de manera privada, luego ampliar toda la información que deseen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Arias; cuando quiera, señoría.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor García Ferrer, por comparecer y al Grupo Parlamentario Popular por traerle. Le voy a hacer unas preguntas y me gustaría que las repuestas sean muy breves, porque el tiempo nos apremia y me gustaría llegar a la última.

Usted ha dicho que el 1 de marzo ya constituyeron un gabinete de crisis, aproximadamente. Este diputado el 27 de febrero registró una pregunta en esta Asamblea, precisamente, para dar prioridad al cuidado de los mayores vulnerables. ¿Usted cree que tenían que haber protegido, primero, a las residencias y no a otros colectivos?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: A ver. Nuestra convicción era que este era un virus que atacaba a personas mayores de ochenta años con patologías múltiples, y estas personas donde viven es en los centros residenciales. ¿Quién se sorprendería si se dijera que las personas jóvenes, la mayoría, el 90 por ciento, mueren en un hospital? Nadie, y sería un titular. ¿Dónde van a morir las personas mayores de ochenta años con patologías múltiples cuando tenemos un virus que parece que está diseñado para atacarlas especialmente a ellas? Desde esa perspectiva, sí que lo dijimos y lo decimos: en la planificación sanitaria, e incluyo en la planificación sanitaria a la Comunidad de Madrid, el primer elemento de atención tendría que haber sido estos espacios.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Perfecto. ¿Usted se acuerda de cuál fue la primera reunión que mantuvo con la Comunidad de Madrid?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: A ver, las reuniones las mantienen nuestros socios. Yo, como les decía anteriormente, coordino. En todo caso, sí tuve la oportunidad de participar por videoconferencia en alguna reunión con la Consejería de Sanidad. Con Servicios Sociales yo no he tenido ningún contacto directo.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muy bien, muchas gracias. Cuando habla usted de que las residencias de mayores tienen que tener todas las dotaciones sanitarias, ¿significa que las residencias tienen que dejar de ser el hogar de los mayores? ¿O eso es medicalizar las residencias? Son sus declaraciones.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No, nosotros defendemos y pensamos que a una persona en una residencia hay que tratarla igual que si estuviera en su domicilio, ni más ni menos. De la misma forma que yo tengo un modelo de atención domiciliaria, que se debe desarrollar -si me pregunta por el marco de la Comunidad de Madrid, creemos que hay que desarrollarlo-, lo digo lo mismo en el ámbito de las residencias. Lo que no puede ser es que entrar en una residencia suponga determinar la hospitalización de facto de la vida de una persona. Ninguno de ustedes -me imagino- que querrán vivir en un hospital los cuatro o cinco últimos años de su vida; querrán vivir en un entorno lo más parecido a un hogar. Otra cosa es que yo tenga necesidades sanitarias ahí.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Estoy totalmente de acuerdo con usted y ese es mi argumentario durante todo este tiempo, no solo de esta comisión, sino dentro de la Asamblea.

Vamos a hablar del tiempo. ¿A su juicio, ha habido falta de previsión? ¿O falta de información? ¿O ambas cosas a la vez?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, ha habido falta de previsión. Esto ha sido un problema generalizado; quiero decir que uno no tiene mascarillas, no tiene test de detección y no ha podido planificar una formación. Evidentemente, estamos en un contexto y en una situación en el que a todos los niveles ha habido un problema de previsión.

El Sr. **ARIAS MORENO**: ¿Usted cree que los profesionales del sector y las entidades estaban preparados y formados para atender una pandemia?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No. Ya lo he dicho anteriormente. Los profesionales del sector tienen un certificado de profesionalidad en el que, precisamente, los temas epidemiológicos no son las cuestiones más relevantes de su marco, aunque forman parte de él. Quiero decir que -perdónenme la expresión- una persona de atención directa en una residencia de mayores, por dignidad, no llega ni a 1.000, y estos han sido los verdaderos héroes, es decir, las personas que sin capacidad, sin conocimiento y en un contexto social muy diferente al de otros grupos de población han tenido que vivir, y sin reconocimiento público, toda esta situación.

El Sr. **ARIAS MORENO**: ¿Se les ha obligado, entonces, de forma directa -es una pregunta y mi apreciación- a sanitarios sin formación y sin material?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No, a ver, en el marco nacional, la Orden 295 convirtió las residencias en centros sanitarios a todos los efectos; bueno, pues dame los medios. Si me vas a equiparar a un centro sanitario para que yo intervenga sustituyendo el ámbito sanitario, envía al personal sanitario a los centros...

El Sr. **ARIAS MORENO**: Esa orden vino de...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Y envía todos los recursos...

El Sr. **ARIAS MORENO**: ¿Esa orden vino del Estado?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí esa orden venía del Estado, en concreto.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Por lo tanto, yo le hago la siguiente pregunta -si usted la considera no procedente, entendería que no la quisiera contestar-: ¿quién o quiénes son, según su criterio los responsables máximos y directos de la situación que han vivido las residencias?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Desde mi punto de vista, la pregunta es correcta, porque más que buscar culpables, lo que hay que buscar es responsabilidades en esta cuestión, y responsabilidades tenemos todos, ¡todos! Las tenemos todos incluso como sociedad, porque lo que esta crisis ha puesto de manifiesto es la crisis de valores que como sociedad tenemos. Yo me siento con mis hijos y ven normal que se atienda antes a una persona de 25 años que a una persona de 78, porque tú ya has vivido mucho. Como sociedad tenemos que hacer una profunda reflexión sobre qué nos está pasando para tener cada vez más una visión tan utilitarista de las cosas, buscando el mayor bien para la mayoría en vez de para todos; desde luego, en lo político, el Gobierno de España y la comunidad autónoma de Madrid también.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Usted es el gerente de Lares. Por lo tanto, es la patronal o la agrupación. Esta pregunta es si usted cree que las informaciones aparecidas, con respecto a la atención de las residencias, han estigmatizado al sector.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: A ver, yo en esto soy muy crítico con el mensaje del sector lucrativo como entidad. Este sector tenía mala imagen, porque el sector lucrativo de nuestro país ha propiciado una muy mala imagen desde hace tiempo; es la opinión que Lares como organización, quiero decir. De esa misma manera -lo pueden ver también porque está en algunos de los documentos de la web- lo hemos pedido en diversas ocasiones. Este es un sector que debe ir hacia la economía social en la forma de definirlo y de intervenir en él. Hay que establecer elementos de control para los fondos de inversión, como hay en otros países de Europa, y no hay que hacer dejación de funciones desde el punto de vista de la responsabilidad pública con la financiación. Al final, nosotros también, como sector, hemos sufrido, evidentemente, una pérdida reputacional muy importante, como consecuencia de haber parecido que éramos los responsables de lo que sucedía.

Hay un elemento y un momento que son muy importantes para todo el sector, que es cuando se dice que las personas están fallecidas en las camas como si fuera una negligencia. Mire usted, eso fue gravísimo para el sector. Fue gravísimo para el sector y, además, generó un profundo dolor entre los profesionales y entre el sector, porque era injusto. Había protocolos del Estado, el Protocolo COVID, por ejemplo, en el que en vez de obligar a las funerarias a que montaran los medios que fueran precisos para llevarlos, el protocolo decía: "No se preocupe que no hay riesgo biológico por movilizar cadáveres, pero, eso sí, si ya empezamos a tocarlos, hay un problema". Entonces, ¿sí o no? Porque, para meter a una persona en una bolsa estanco, hay que tocarla. Decía: "Que lo hagan las personas que han estado cuidándolas". ¿Usted se imagina que le digan que, como está la cosa mal, meta en una bolsa estanco a su padre cuando muere en casa? ¡Que para nosotros son nuestra familia! Muchos no tienen a nadie en las residencias. No es que sea un problema de la familia, que tiene 4.000 euros para que vayan, sino que no tienen familiares, no tienen referencias. ¿Usted sabe qué es eso para los profesionales? Además, sin tener la capacidad para hacerlo ni la experiencia; hasta asustarte de ver una bolsa estanco o de hacerlo. Porque no hay tanatorios. También la norma hablaba de los tanatorios, que se marchara a los tanatorios... ¿Qué tanatorios? ¡En un pueblo! ¿Pero qué residencias tienen tanatorios montados? O sea, al final, lo que nosotros percibimos es que no se conoce el sector. No se sabe qué son las residencias de mayores. Vivimos en una burbuja. En parte... Perdóneme; igual me alargo, señorita, por mi carácter emocional; les pido disculpas...

El Sr. **ARIAS MORENO**: No. Yo lo único, simplemente, es que me dé tiempo a todo el interrogatorio.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Siga, siga. Lo siento.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Si sobra tiempo, don Juan José... Es decir, yo le dejaré mis últimos minutos para que usted se exprese. Las siguientes dos preguntas no tienen nada de inocente; ya se lo digo. ¿Por qué cree que a las residencias se las ha dejado en un segundo lugar?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Porque la prioridad ha sido evitar el colapso sanitario.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Y la siguiente: ¿se ha prohibido la derivación de los residentes a los hospitales? La palabra es "prohibir".

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Nadie por escrito comunica desde un servicio de geriatría por qué no puedes ir a un hospital, pero desde los hospitales de la Comunidad de Madrid..., no solamente la comunidad..., en la Comunidad de Madrid en concreto, que es lo que me pregunta...

El Sr. **ARIAS MORENO**: Sí.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí ha habido momentos en donde se ha dicho: "no envíes a los residentes, que sean atendidos en el marco del centro residencial".

El Sr. **ARIAS MORENO**: Antes, con la esperanza de vida, y ahora con la actual, según mi opinión, debería estar a un nivel similar cuidar y curar. ¿Cree que Sanidad y Políticas Sociales deben replantearse el modelo?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Mire, totalmente. Si quieren... no lo sé, si una compañera que ha venido trae unos pen drive para ustedes con documentación, por si no han podido tenerla. Aquí lo dice. Lo decimos desde hace más de un año, pero lo decimos en toda Europa. Decimos que hay que prevenir, que los centros no deben ser medicalizados, que no deben ser sanitarios; que los centros deben ser hogares; que hay que cambiar la configuración, que hay que cambiar el modelo. Pero no por el COVID, sino porque el modelo en sí mismo es un modelo que es equivocado y es erróneo.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Entiendo que ustedes tuvieron que asumir los costes adicionales de la pandemia.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

El Sr. **ARIAS MORENO**: ¿Están siendo resarcidos de ellos o todavía siguen esperando el resarcimiento?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Pues mire, puedo contestar desde el presente o desde la hipótesis. Si contesto desde el presente, sinceramente, estamos enfadados.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Prefiero el presente.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Estamos enfadados, porque además sale una orden en la Comunidad de Madrid, recientemente, que es para financiar -y tengo que decir que es muy superior el dinero de esa orden a lo que hemos visto en la mayoría de las comunidades autónomas de España-, pero nos sorprende mucho que de los 12 millones -si mal no recuerdo- que hay en esa orden, se reparten entre dos grupos de población: "discapacidad" y "colectivos vulnerables". ¿Da urticaria hablar de mayores? ¿Pero el problema dónde ha estado? ¿Dónde ha estado el problema? ¡Si el grupo tendría que ser mayores, preferentemente, y luego, otros grupos de población! ¿Pero de qué estamos hablando?

Y si me habla de hipótesis, en el ánimo de que salga algo específico para residencias y centros de mayores, pues bien, tengo que decirle que hay un problema que frecuentemente desde la Administración se nos refiere a nivel... a todos los niveles, y es que el sector lucrativo sistemáticamente trata de evitar cualquier ayuda al sector solidario en materia de mayores, por entender que esto viola la competencia. Nosotros no violamos ninguna competencia. Nosotros lo que hacemos es que no echamos a la gente cuando no puede pagar.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muy bien. El señor Iglesias Turrión, vicepresidente de este... del Gobierno, ha hablado siempre de un plan de choque. Él primero sacó pecho y luego se retiró, pero sí habló del plan de choque. ¿Conoce usted el plan de choque o en qué consiste el plan de choque?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Conozco el plan de choque. Emitimos un informe -se lo remitimos también al Gobierno de España-, y debo decir que ese plan... nuestra visión es que el sector de la dependencia necesita 1.000 millones de euros al año de aquí al 2030. Estamos en el 0,8 por ciento del producto interior bruto. Para colocarnos en el 3 por ciento, que es el modelo danés, que son los modelos -mire, en Francia creo que es el 1,5 o el 1,6-, necesitaríamos esa cantidad de dinero. Debo decir que nos congratulamos de que vía Congreso de los Diputados, con moción presentada y modificación por Esquerra Republicana de Catalunya, se haya ampliado de 600 a 1.100 millones de euros, y lo que esperamos es que de aquí al 2030 haya un gran Pacto de Estado para mantener esos niveles de financiación.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Por lo tanto, cuando usted... cuando el señor Iglesias Turrión habla del modelo nórdico, ¿usted cree que él conoce realmente este modelo?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No tengo por qué presuponer lo contrario. Es decir, es nuestro vicepresidente del Gobierno y es una persona formada, inteligente... Quiero decir que entiendo que él, y si no, sus colaboradores, se lo habrán explicado.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Pero usted acaba de decir que realmente ha sido Esquerra Republicana la que ha aumentado el presupuesto.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: A ver, yo no voy a entrar en las cuestiones políticas de quién lo hace y quién no lo hace. Yo sé que al final, el Congreso de los Diputados admite la enmienda de un grupo y que esa enmienda es votada a favor por todos, incluidos los partidos que constituyen el Gobierno; por lo tanto, para mí es como si los partidos que constituyen el Gobierno hubieran intervenido en ello también, igual que todos los partidos de la oposición.

El Sr. **ARIAS MORENO**: ¿Estamos preparados para implementar ese modelo?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Necesitamos muchos medios. Necesitamos muchos medios, señoría, muchísimos medios. En España la atención a una persona en situación de dependencia debe estar entre los 7.800 y los 8.000 euros al año. Las personas que están en sus casas no tienen programas Respiro. Las personas que están en su casa muchas veces no tienen apoyos complementarios. Las personas que viven en residencias -lo han visto- no tienen prestaciones sanitarias en igualdad de condiciones que cualquier otro ciudadano. No hay una cartera de servicios de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal suficiente. No tenemos una teleasistencia avanzada en nuestro país; es muy básico el modelo de teleasistencia. Ni tan siquiera nos llega la fibra óptica al cien por cien de los pueblos de España. Es decir, yo creo que tenemos mucho que trabajar, aunque sí que debo decir que, después de muchos años en donde no ha habido crecimientos en el sistema de dependencia -es más, al contrario-, es una muy buena noticia que por lo menos en esta ocasión tengamos 1.100 millones de euros más.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Está claro, y comparto algunas de sus reflexiones, que realmente tenemos un problema estructural dentro del sector de residencias sobre el que urge ponernos en

marcha, porque si no, realmente... Ahora estamos en pandemia, estaremos posiblemente empezando ya la tercera ola y llegará la cuarta posiblemente si no tomamos más medidas... Todos estos problemas estructurales van a definir el nuevo modelo. ¿Usted cree que deben definir el nuevo modelo?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Mire, yo creo que las soluciones estructurales empiezan por algo que quizá el resto de los comparecientes que hayan venido aquí no se lo habrán dicho con esta claridad, y es que todas las fuerzas políticas hagan un gran pacto de Estado para buscar la sostenibilidad del sistema sanitario. Porque el problema de fondo es la falta de sostenibilidad del sistema sanitario. Lo sanitario ha arrollado a lo social en nuestra comunidad y en todos los sitios, por un problema de sostenibilidad. El mes de octubre y el mes de noviembre, en muchos sitios, empiezan a mandar dinero las consejerías de sanidad para financiarlas, porque no tienen capacidad de financiación al cien por cien de sus gastos, y siguen ancladas en un modelo de agudos en vez de crónicos. Mientras no se haga una profunda reflexión desde el ámbito sanitario para cambiar su modelo -y eso afecta a sindicatos, afecta a proveedores de servicios, afecta a la clase política, afecta a la sociedad como tal-, mientras no seamos capaces de hacer ese cambio, siempre tendremos una china en el zapato muy grande, desde nuestro punto de vista.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Pues muchas gracias, porque creo que he superado un poco el tiempo. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor García Ferrer.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Figuera; cuando quiera, señoría. *(Pausa.)* Señor Arias, apague el micrófono, por favor. (El Sr. **ARIAS MORENO**: *Perdón, perdón.*).

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor García Ferrer, por comparecer. Yo voy a intentar que se centre en lo que pasó en la Comunidad de Madrid, en las residencias que ustedes tenían del grupo Lares, que, como ha dicho usted, aproximadamente eran para 2.500 mayores que estaban en ellas. Usted acaba de decir que las residencias no podían atender personas con COVID de manera adecuada, ¿no? Eso es lo que nos acaba de decir en la comisión. ¿Se atendieron personas con COVID en las residencias de Madrid, en sus residencias? ¿Usted sabe a ciencia cierta que se atendieron personas con COVID?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: ¡Claro que sí!

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Y qué pasó con esas personas con COVID?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Pues unas eran asintomáticas y ni tan siquiera sabían que sectorizando a todos los asintomáticos, lo que podíamos provocar es que todos los asintomáticos se contagiaran, y pasó por la sectorización con asintomáticos; y en otras ocasiones, lo que se produjo es que no tuvieron apoyos suficientes para...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Usted sabe, de su grupo, cuántas personas se enfermaron de COVID?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Pues espere, porque igual...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: En la Comunidad de Madrid, ¿eh?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, sí. Espere, voy a intentar ver... Mire, el 31,2 por ciento de los centros... Le doy información que se nos aportaba en el gabinete de crisis. Es decir, el detalle y la...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Tendría que pedírselo usted a Lares Madrid, pero del histórico que yo tengo a 15 de mayo -que he estado echándole un vistazo antes de comparecer-, el 31 por ciento de los centros se libraron de tener algún caso de COVID. Creo que son datos muy similares a los que haya habido en el sector lucrativo...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ¿Cuántas personas, desde su grupo de mayores, trajeron de fuera?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Pues, a fecha 15 de mayo, creo que el dato son 363, me parece.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Y hubo casos graves?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: ¡Sí!, ¡claro!

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Cuántos casos graves, más o menos, tuvieron ustedes en las residencias?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Mire, yo en el Gabinete de Crisis lo que pregunto es: fallecidos, contagiados, no la gravedad ni el... Es más, decir...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Perdona, lo siento; por clarificar un poquito, ¡muchos de los casos que nosotros considerábamos COVID no siempre estaban confirmados por COVID por una PCR!, porque le recuerdo que, a fecha 20 de marzo, estaba prohibido hacer incluso autopsias, lo único que se podía hacer era una PCR a una persona fallecida; y esto, quiero decir, lo tienen también a su disposición... Lo mejor que hizo cada comunidad...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: No, pero eso no me interesa...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Ah...



El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Lo que me interesa es saber cuántos casos graves hubo en sus residencias.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Yo, el nivel de gravedad, no; le puedo dar el dato objetivo y cerrado.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Y usted ha dicho antes que se derivaron trescientas y pico personas en ese primer periodo a los hospitales.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Por casos graves?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Bueno, entiendo que irían por casos graves.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: O sea que usted no tiene una información directa ni precisa de lo que ocurrió.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No. Yo no tengo, de cada centro, exactamente el día que entraron, el día que salieron, la patología por la que fueron, el tratamiento que recibieron, no lo sé...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿No sabe las personas que fueron atendidas en las residencias?, ¿si fueron médicos a atenderlas y de dónde?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No. Mire, a los centros residenciales personal sanitario no fue aportado. Cuando hubo intervenciones, tal y como dice la normativa del Estado, se designó un funcionario público, que ni tan siquiera eran sanitarios...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Pero fueron a atender esos funcionarios públicos...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No. Esas personas, de acuerdo a la Orden 275, tenían que ser personas que coordinaran los recursos de las residencias y los recursos sanitarios.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Pregunto si llegaron a ser atendidas en las residencias que ustedes lideran por personal médico; es decir...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No, no. ¡Ya le digo que personal sanitario no ha ido a las residencias!

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Qué ha pasado con esos...?, ¿quién atendió a esos residentes con COVID o con sospechas de COVID?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Pues estos héroes, a los que yo me refería anteriormente, que es el personal de atención directa...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Y allí donde había personal sanitario, iese personal sanitario!

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Vale. No vino el personal, digamos, de Atención Primaria ni otro personal de geriatría ni nada a atender a esos residentes que estaban enfermos.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No ha habido marco de relación prácticamente posible con la Atención Primaria durante la primera ola.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: No vinieron.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, ya le he contestado.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Y entonces usted cree que murieron personas porque no se les pudo atender por COVID en las residencias en esa primera ola?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: ¡Claro! ¡En Madrid y en toda España!

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: No, me refiero a Madrid, a la...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, sí.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¡A sus centros!, iyo me estoy refiriendo a sus centros!

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, sí, pero...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¡No a lo que sabemos todos por los periódicos u otros motivos!

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No, quiero decir... Yo no lo conozco por los periódicos, lo conozco por el Gabinete de Crisis; ¡le digo que Madrid y en todos los sitios!

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Vale. Y esas personas que murieron en sus residencias...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Más o menos usted sabe cuántas fueron por COVID, en esa primera ola?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Yo creo que les ha dado antes... Me lo ha preguntado hace ahora un momentito, creo que le he dicho que 363.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Que murieron.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Que fallecieron, sí. *(Pausa.)* Con juicio, insisto, es decir, que habría que confirmar un poquito mejor con mis compañeros de Lares Madrid el dato, ¿eh?

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Vale. Porque usted no siguió directamente todo lo que pasó en las residencias.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Hubo también afectados de la COVID entre el personal de las residencias que ustedes tienen?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, también hubo afectados.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Más o menos cuánto personal?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Pues, mire, depende. Ha habido algunas residencias que han llegado a tener hasta el 40 por ciento de personas en situación o de aislamiento preventivo o de bajas laborales, incluidos también la ansiedad, el miedo...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Esas personas pudieron ser sustituidas o no hubo sustitución de las bajas?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: ¡No han podido ser sustituidas! De hecho, ¡lo sabíamos! Por eso, una de las cosas que hicimos en el mes de marzo fue tomar medidas, ¡porque a partir del 20 por ciento de bajas laborales sabíamos que poníamos en riesgo la calidad de los recursos! Y en Italia sabíamos que habían llegado al 40 por ciento de los casos, ya con fecha 10 de marzo.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Y ustedes denunciaron a la Comunidad de Madrid, que era la responsable, de alguna manera, de las residencias...?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, es más...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Estos hechos de tener personas con COVID en las residencias y no poder ser bien atendidas?, ¿lo denunciaron ustedes?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Como le he comentado anteriormente, mi rol es coordinar las asociaciones territoriales. Esta pregunta la tendría que dirigir concretamente a Lares Madrid, no a mí.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Pero usted tiene... Ese rol...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: De Lares, a nivel nacional, salieron algunos...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: El Lares, a nivel de Madrid...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: El responsable de Lares, a nivel Madrid...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Que quizá es el que tenía que haber venido aquí...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Pienso yo, ¿denunció a la Comunidad de Madrid estos hechos?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Me consta que tuvieron reuniones tanto con una consejería como con la otra para denunciarlo; sí.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Para denunciarlo.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Y hubo algún tipo de acción desde la Comunidad de Madrid? Por ejemplo, ¿se medicalizaron estas residencias con las ambulancias de la señora Burgueño o hubo algún tipo de acción para tratar de dar asistencia médica a estos usuarios en las residencias de ustedes?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: La Comunidad de Madrid, en lo que nosotros percibimos, se puso a aplicar normativa nacional; normativa nacional que no nos satisfacía...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: No, no, no. Había una normativa regional, digamos...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Porque eran los famosos protocolos para la atención. ¿Usted sabe si la persona responsable de las residencias de Lares, en Madrid, era conocedora de esos protocolos de atención?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: ¡Pues claro que lo era!

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Lo era, ¿no?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Por supuesto.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Vale. Porque en los protocolos estaba claro cómo se tenía que atender.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, sí. Pero, perdóneme, quizá no me he expresado yo bien en algún momento de alguna de mis intervenciones. Usted puede pedirme lo que quiera, pero si yo no se lo voy a poder dar, usted, por pedir, ipida lo que le dé la gana!

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Vale. Pero eran conscientes de que había unos protocolos...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: En esas residencias, y que hubo unos mayores que no se pudieron derivar a los hospitales estando enfermos.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, sí, claro. ¡Por supuesto! Y lo dijimos, y manifestamos el riesgo de tener personas en baja y en aislamiento, ipor supuesto que sí!

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Y esas personas, si hubieran podido ser derivadas, usted piensa que hubieran podido salvarse algunas de ellas?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Pues no lo sé; no soy médico, pero estoy absolutamente seguro de que, en igualdad de derechos con cualquier ciudadano en la atención de las personas mayores, seguramente habría habido algunas situaciones que podríamos haber solventado; ipor supuesto!

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Se denunciaron algunos casos por parte de directores de sus residencias o de algún médico de sus residencias?, ¿se denunciaron esos días el que no se podía atender a estos residentes que se murieron sin poder ser atendidos suficientemente...?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: A través de nuestras organizaciones territoriales es cuando se derivan, en las conversaciones con las consejerías, y de manera -en su caso- escrita las comunicaciones con el Gobierno. Yo a esta pregunta no le puedo contestar.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Y hay constancia de esas denuncias, a través de sus responsables de las residencias, a la Comunidad de Madrid en concreto?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Le insisto en lo que le he dicho: yo soy una organización que coordina a nivel nacional, da las indicaciones en distintos sitios...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: O sea, que usted no lo sabe.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Yo no voy haciendo el seguimiento de quién ha hecho las cosas o no las ha hecho.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿No lo sabe usted eso?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No lo sé.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muy bien.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Imagino que sí.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Por qué imagina que sí?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Pues porque esta organización se fundamenta en el compromiso y solidaridad con la persona; lo único que nos preocupa son las personas que atendemos, no tenemos ningún otro interés.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Y a nivel, también, de la información a los familiares de estas personas que están en sus residencias, ¿hubo una buena información?, ¿pudo haber una buena información, de lo que estaba pasando en las residencias, a los familiares, una vez que se restringieron las visitas?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Pues, mire, esta es una pregunta que es muy interesante y que nos debe de hacer reflexionar a todos, ¿eh?, incluida la entidad de este compareciente, ¡a todo el mundo! Porque el dramón para las familias ha sido increíble, ¿eh? Y en un contexto de miedo, de temor, en donde estás en lo inmediato, seguramente no en todos los casos se haya producido la mejor comunicación con las familias. Nosotros, como organización, la hemos recomendado siempre, y la total transparencia desde los centros; además, en este sentido, coincidimos con las asociaciones de familiares en que hay que intentar propiciar y establecer medidas para garantizar no solamente esa comunicación sino también una comunicación personal de visitas; por ejemplo, en los contextos de duelo y de final de la vida.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Y, también, ¿ustedes piensan, en estos días que estamos investigando, si se separaron los mayores COVID y no COVID en sus residencias?, ¿se pudieron separar?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí. Y quiero decirle que, en este sentido, fue muy útil la labor de la UME, porque aportó, en el sentido de muchísimos casos, un valor añadido...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Quién llamó a la UME en sus residencias?, ¿lo sabe usted?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Pues, mire, yo creo que la UME, tal y como estaba, era muchas veces por comunicación con el Gobierno, y, en alguna ocasión, entiendo que a través de las Delegaciones del Gobierno. El problema que tuvimos...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: No, no. Usted cree que es eso, ¿no?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: ¿Perdón?

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Usted cree que fue por la Delegación del Gobierno por lo que la UME fue a las residencias?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Le contesto...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿O tiene usted una verdadera...?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: O sea, si usted me pregunta cuál era el procedimiento concreto, si había un protocolo para llamar a la UME en Comunidad de Madrid, como usted comprenderá, no me lo conozco, si lo había o no lo había. Sí que sé, insisto, por...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Lo que sabe es que fueron algunos elementos de la UME a algunas de las residencias.

El **GARCÍA FERRER**: De hecho, creo que en el mes de marzo -lo he visto en una de las reuniones de nuestro gabinete de crisis-, el 25 de marzo eran tres las residencias en donde había aparecido la UME. Cuando desde el gabinete de crisis preguntábamos si no podíamos contar con la UME más, lo que desde Lares Madrid se nos comentó es que la capacidad de la UME era atender a cinco residencias al día. Es decir, que hubieran necesitado, para las 475 de la Comunidad de Madrid, como tres meses para poder...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿En su residencia fue alguna de las ambulancias y de los equipos de medicalización?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Las ambulancias no llegaron, señoría.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: No llegaron.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Igual que las funerarias, que tampoco llegaron.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Llegaron algunas ambulancias, por ejemplo, de algunos casos en los que los mayores tuvieran seguros privados para poderse los llevar a conciertos privados? ¿Usted sabe de eso?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Bueno, hemos tenido conocimiento de residencias del sector lucrativo, que además son aseguradoras, en donde, efectivamente...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Digo de las suyas.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No. Le puedo asegurar que en las nuestras no suele haber gente con seguros privados sanitarios; desgraciadamente el contexto del rol social de nuestros usuarios no es ese.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: O sea que todos se atendían en la sanidad pública, en teoría.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, sí. No le digo que pueda aparecer alguien, pero, desde luego, no es el fin social de nuestra organización.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Hubo material suficiente en las residencias para atender a estos usuarios en esta primera ola?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Por ejemplo sedación, tratamientos paliativos, etcétera?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No. Hubo algunas residencias que tenían -en términos de economía, cash flow- la posibilidad de comprar material, además, y, a principios del mes de marzo, compraron algún material porque nosotros empezamos a dar señales de alarma, pero otras muchas -ya le he dicho- viven al día, viven con déficit y viven sin apoyo de las Administraciones públicas.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿Usted piensa que ese material lo tenía que haber, digamos, suministrado la sanidad pública?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Nuestra convicción -y es lo que reivindicamos en todas las comunidades autónomas, incluida Madrid- es que tanto los equipos materiales sanitarios como las pruebas de detección corresponden al sistema sanitario público, que se quiere escaquear en todos los sitios...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿De quién cree usted que depende el sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: ¿Perdón?

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: ¿De quién cree que depende el sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid? ¿De qué organismo?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Pues entiendo, señoría, que dependerá del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Luego usted piensa que, a lo mejor, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no hizo los deberes de manera adecuada para poder suministrar estos materiales a la gente que estaba en la residencia.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: A ver, mire, yo no voy a entrar a valorar quién hizo los deberes o no porque, como yo tampoco podía comprar mascarillas de manera privada, pues no sé si lo que hizo la Comunidad de Madrid fue decir no voy a comprar mascarillas para no darlas, voy a comprar mascarillas y dárselas solamente al sistema sanitario y no dárselas a los demás, o directamente no puedo comprar todas las mascarillas que quería. La realidad es que no había mascarillas, no había material, no había PCR, los test de anticuerpos eran una vergüenza porque estaban testados y no respondían a lo que decían las prescripciones... Porque, además, quiero decir que esta es una de las cosas que me parecen infames de todo lo que ha pasado, que tengamos una normativa europea que, con una certificación del productor de una vacuna, en este caso desde..., pueda comercializar algo.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Pero, entonces, usted sí tiene conocimiento de que toda esta responsabilidad, de alguna manera, recaía no en el Gobierno central, como parecía un poco lo que



nos había dicho antes, sino en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, toda la atención, digamos, a la asistencia sanitaria de los mayores que están en su residencia.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Mire, yo creo que, al responderle a esta pregunta, voy a entrar en el ámbito de mis opiniones de gestión política.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Vale. No hace falta.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Y yo creo que esa no les interesa a ustedes.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: No, no hace falta. Muchas gracias.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: A usted.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. A continuación, y por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Martín; cuando quiera, señoría.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Gracias, presidente. En primer lugar, darle las gracias al señor García por su comparecencia y por venir a arrojarnos lo que usted sabe sobre el periodo que nos ocupa en esta comisión de investigación.

En primer lugar, me gustaría que explicase brevemente a qué se dedica su federación, porque ha dicho que su federación coordina, pero le pregunto, ¿gestiona directamente residencias o lo hace a través de sus delegaciones provinciales?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Lares es un grupo social constituido por tres entidades, una federación que básicamente es una patronal del Tercer Sector de Acción Social que defiende los intereses de los proveedores de servicios en el marco de la negociación colectiva. Tiene diecisiete asociaciones territoriales que son las que tienen afiliadas las residencias. Ni los socios territoriales ni nosotros gestionamos directamente.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Vale. Entonces, ¿usted conoce de primera mano cómo ha sido la atención recibida por las personas mayores en las residencias de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: La conozco a través del gabinete de crisis.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Entiendo que, a través de ese gabinete de crisis, también conocerá qué ha pasado en el resto del país.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Efectivamente.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Vale, gracias. Durante los primeros momentos de la pandemia en nuestro país existía mucho desconocimiento; de hecho, el fin de semana del 7 y el 8 de marzo se celebraron muchísimos eventos multitudinarios a lo largo de todo nuestro territorio. ¿Cuándo tomaron ustedes las primeras medidas, si le consta, para evitar los contagios en sus residencias?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Nosotros, como le decía a alguno de sus compañeros, desde principios de marzo tuvimos franca preocupación, y en la segunda semana de ese mes empezamos a comunicar que nos podríamos encontrar en una situación de riesgo, pedimos el estado de alarma y, a partir de ahí, fue cuando se empezó a trabajar en algunos centros residenciales.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: La segunda semana, ¿verdad?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, aproximadamente.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: ¿Recuerda quién fue la primera Administración que les alertó del riesgo COVID y del posible impacto en las residencias?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Bueno, en el caso de Madrid fue la Comunidad de Madrid prohibiendo las visitas en los centros residenciales.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: ¿Recuerda -por lo que está diciendo- que el 6 de marzo, días antes de los eventos multitudinarios, fue precisamente la Consejería de Políticas Sociales la que estableció ya un protocolo de actuación en centros residenciales, donde se explicaba en qué consistía el virus, cómo afectaba y cómo había que aislar a los residentes?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Le consta que fue la Consejería de Políticas Sociales, ¿verdad?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, no recuerdo exactamente si fue Sanidad o Políticas Sociales, pero, efectivamente...

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Sí, el día 6 de marzo el consejero Reyero fue el que lanzó desde su consejería estos protocolos. ¿Durante la primera ola de la pandemia -es decir, desde que el Gobierno de España decreta el estado alarma hasta que este finaliza el 21 de junio-, desde la Consejería de Política Sociales, contactaron con ustedes para informarles de la situación de las personas mayores en las residencias?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: El feedback que tenemos de Lares Madrid es que la relación fue muy fluida, pero, desgraciadamente, no eficiente.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Pero ha dicho que usted no ha tenido contacto directo. Sí le constan las diferentes reuniones que se han tenido, ¿y le constan también las numerosas reuniones que tuvo la Consejería de Políticas Sociales, por ejemplo, con Carmen Victoria Ruiz, José Manuel Martínez Galán y Fernando Mosteiro, que son presidente, vicepresidente y vocal de Lares Madrid?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Si, sí, se lo he dicho. La relación fue muy, muy fluida. Desgraciadamente no pudo ser lo eficiente que nosotros pretendíamos, pero fue fluida.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: ¿Le consta si en esas reuniones le informaron sobre las diferentes medidas que debían tomar para evitar el aumento de los contagios en las residencias?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí. Como les decía anteriormente, el problema es que tú puedes mandar lo que quieras, tú me puedes decir que sustituya a alguien, pero si habitualmente hay problemas para sustituir a la gente en el sector, en un contexto en donde hay un 30 por ciento de bajas, pues es complicado, ¿no?

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Claro. Como también hablábamos antes, en los primeros momentos de la pandemia, que es el momento al que nosotros nos estamos refiriendo, todo era una situación que, desgraciadamente, a ninguno...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, pero me refiero igual a las mascarillas. O sea, tú puedes decir que hay que llevar mascarillas, pero si resulta que no encuentras mascarillas... Al principio eran mascarillas quirúrgicas, luego...

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Respecto a esto de lo que habla de las mascarillas, ¿le consta que la falta de material también pasara en el resto del país o solo en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No, no, ha pasado en toda España.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Otra pregunta: ustedes representan a unas 1.000 residencias a nivel nacional, ¿ustedes mantuvieron reuniones con el Ministerio de Derechos Sociales y con su titular, Pablo Iglesias, para hablar del impacto de la COVID en las residencias?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No, nunca nos ha recibido, más allá de una reunión que tuvimos con el Imserso en el mes de mayo. Nos contestó el jefe de gabinete del presidente del Gobierno dos meses y medio después, dando reporte de la primera carta que enviamos, diciendo que la derivaba a las direcciones correspondientes.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Antes creo que quería usted explicar la siguiente pregunta que le voy hacer. ¿Cómo valora la gestión del mando único que se hizo desde ese ministerio en la gestión de estas residencias?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Nuestra opinión es que el mando único no tenía que haber delegado solamente en las comunidades autónomas, marcando esas excepciones, como le he dicho anteriormente, sino que tenía que haber adoptado medidas para solventar los problemas que sabía que las comunidades autónomas iban a tener.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Muchas gracias. Hablábamos de que durante el estado de alarma las residencias tuvieron dificultades para acceder a EPI, mascarillas y guantes. Esto es una realidad que no solo pasaba aquí sino que pasaba en todo nuestro territorio.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Guantes aún hoy.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: ¿Disponían de test en ese momento?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No. Es más, lo que había era test de anticuerpos, que casi fue peor porque no respondían a la realidad lo que decían las prescripciones, con lo cual fue peor el remedio que la enfermedad.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Efectivamente. ¿Tiene usted idea, cuando le empezó a llegar todo ese material, de quién se lo suministraba? Cuando empezaron a llegar los test, los diferentes guantes, cuando empezaron a llegar los EPI y las mascarillas, ¿le consta que fue la Comunidad de Madrid quien suministraba todo ese material?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No. Han tenido que ir comprando las propias residencias. Lo que se recibía de la Comunidad de Madrid no era suficiente para poder atender las necesidades que había.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Pero la Comunidad Madrid sí le suministra material.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Pues creo recordar, viendo alguna de las actas, que hay un momento en el que hay 500 o 1.000 mascarillas para el conjunto de las residencias. Sí hubo una aportación en el contexto del desmantelamiento de Ifema, en donde se dio material, por ejemplo.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Sí, porque desde Ifema sí que salía material para residencias.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Salió, pero también debo decirle que creo que la distribución podría haber sido mejor, porque si el mayor problema estaba en las residencias, quizá primero habría que haber preguntado a las residencias, darles todo y luego al resto, ¿no? Pero se empezó a repartir un poco en todo el movimiento asociativo y... Quiero decir que las residencias fueron uno más sin ánimo de lucro.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: ¿Usted cree entonces que se podría haber dado más material a las residencias?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: El de Ifema, sí.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: El 21 de marzo el Gobierno de España, a través de del Ministerio de Sanidad, ordena la sectorización de las residencias para la ubicación y el aislamiento de pacientes COVID-19. Dado que en aquel momento las residencias de mayores no disponían de test, como usted nos ha relatado, incluso que disponían de test que podían ser más perjudiciales...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: ¿Cómo hicieron la sectorización?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Pues con lo que se pudo, señoría.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Y nos relataba antes el problema que tuvieron con los asintomáticos, ¿verdad?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, esto ha sido un problema que, además, conforme ha ido evolucionando el virus, hemos ido conociendo más de la naturaleza de esta parte de la enfermedad que desde el principio no se sabía.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Y, ¿cómo podían ustedes ejecutar las órdenes que se daban desde el ministerio para poder hacer esa sectorización correctamente?, ¿era complicado?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Es complicado porque la arquitectura de muchos centros no lo permite adecuadamente; le estoy hablando de que esta entidad tiene 25 años de historia, pero es que hay entidades que llevan 200 años prestando servicios. No son inmuebles preparados pensando en un enfoque de atender situaciones epidemiológicas en muchos casos y, por lo tanto, había problemas de estructura, de infraestructura, había problemas de espacio. Como le he indicado, el 20 por ciento de las habitaciones eran individuales, en muchas ocasiones eran espacios al aire libre; es decir, no siempre era posible mantener la deambulación. Este es otro ejemplo, señoría: casi el 60 por ciento de las personas que están en centros residenciales tienen problemas de demencia y a estas personas las matas si las aíslas. Claro, decir: ¡no, asilar! Y a las personas errantes que se les genere un espacio. ¿Dónde? ¿Qué espacio les voy a generar? ¿Un pasillo, para que vayan de arriba a abajo?

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: O sea que a veces era complicado ejecutar esas órdenes que...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No, no era complicado...

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: O imposible...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Al cien por cien era imposible; es decir...

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Imposible ejecutar las órdenes que llegaban desde el Ministerio.

Otra pregunta: ¿sabía usted -porque antes se ha hablado y me gustaría insistir en este tema- que el exconsejero Rejero insistió al Gobierno de España -fue él personalmente quien escribió el 19 de marzo y después el 21 de marzo al señor Iglesias- para que la UME interviniese en la desinfección de las residencias?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No sabía exactamente que había sido el consejero, pero me parece que es lo más normal del mundo que, como le decía anteriormente, fuera desde la consejería del Gobierno de la Comunidad de Madrid o vía Delegación del Gobierno a través de donde se hiciera.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Antes ha hablado también de las comunicaciones entre los familiares y los residentes. ¿Recuerda usted -a lo mejor usted no, pero la gente de LARES Madrid seguramente sí- que el exconsejero de Políticas Sociales, el señor Rejero, insistió también el 29 de marzo a todas las residencias para reforzar las comunicaciones entre los familiares y los residentes, que lo hizo

incluso por escrito, y que se dio material a muchas residencias para que pudiesen fomentar y reforzar todas esas comunicaciones?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, señoría; pero a una persona con demencia no puedes a través de una tablet ponerla en comunicación con...

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: No, pero en las residencias no solo hay personas con demencia, hay personas de todo tipo.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, pero a lo que me refiero es a lo que le decía antes, cuando tú tienes un 60 por ciento de personas con problemas de demencia; no todas, pero un número muy significativo de ellas...

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: ¡Efectivamente!

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Si no estableces protocolos para poder interactuar de otra manera... Quiero decir que, desde luego, estaba bien pensada la medida y, desde luego, es de loar, pero lo que trato de decirle es que en la práctica no siempre se puede producir.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Sí, pero entenderá también usted que es mejor tener ese refuerzo...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, sí.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Establecer todas esas comunicaciones e intentar mantenerlas, y que por lo menos las personas que están aisladas puedan ver a sus familiares...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Claro, y desde la Administración recordarlo, señoría.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: ¡Incluso también por los familiares, no solo por los residentes!

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, sí.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Porque para ellos, que tenían determinada angustia, desde luego los familiares agradecían que se reforzaran esas comunicaciones; entonces, no sólo desde el punto de vista de los residentes.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Totalmente de acuerdo, señoría.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Muchas gracias. ¿Le constan a usted las diferentes reuniones que ha mantenido en el pasado y que sigue manteniendo a día de hoy la Consejería de Políticas Sociales con Lares para hablar tanto de cómo evolucionó y sigue evolucionando la pandemia, como para hablar también del nuevo modelo de residencias que quería el exconsejero Reyero poner en marcha?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, de hecho, en el marco de la Comunidad de Madrid se constituyó desde el principio –creo que a finales del mes de marzo o algo así, por lo que recuerdo- un

gabinete en el que había reuniones con una cierta periodicidad. Incluso me atrevería a decir que se creó un grupo de WhatsApp o algo...

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Sí.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: En el que de manera muy rápida se establecían comunicaciones.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Efectivamente; además también se hizo por parte de la Consejería de Políticas Sociales un seguimiento diario para ver como evolucionaban esas residencias. ¿Le consta a usted también esto que se producía en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, como le he dicho antes, la relación fue muy fluida; no siempre con los resultados esperados, desgraciadamente, pero la relación fue muy fluida.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: ¿Y le consta también que antes de la pandemia, en octubre de 2019, la Fundación Lares se reunió con el exconsejero Reyero y con el actual consejero Javier Luengo para hablar de ese modelo de residencias del cual usted hablaba antes, de cómo debía de virar el modelo de residencias?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Esa reunión en concreto no la recuerdo ahora mismo; recuerdo que conocí a la directora general...

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Creo que usted no estaba en esa reunión porque estaban –creo- la presidenta, el vicepresidente y...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, sí, por eso. Esa reunión no la conozco en sí misma, pero me parece que estaba dentro del marco de la normalidad institucional.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: ¿Y le consta a usted si a día de hoy todavía se siguen reuniendo por vía telemática con el actual consejero de Políticas Sociales semanalmente?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: La relación sigue siendo fluida, no sé la periodicidad, pero sé que sigue siendo fluida.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: Pues siguen siendo semanalmente todas esas reuniones.

Para finalizar, me gustaría conocer su opinión, desde su experiencia, acerca de hacia dónde cree que debería avanzar ese modelo de residencias. ¿Cuál cree que es el modelo más adecuado para nuestros mayores?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Pues mire, la percepción que nosotros tenemos es que los centros residenciales deberían ser centros abiertos a la comunidad, todo lo contrario de lo que muchas veces se está planteando; tendrían que ser centros multiservicios. Es bastante mejor que usted ponga un gimnasio con un fisioterapeuta público en una residencia que meter una persona en una ambulancia una hora para que le den la rehabilitación; es decir, es muchísimo mejor que usted pueda atender en

el entorno comunitario, aprovechando la estructura de un centro residencial que empezar a generar otros sistemas y otros modelos de vertebración que no generan ese contexto. Nosotros creemos que, en ese sentido, hay que cambiar de manera radical la visión de lo que deben ser centros residenciales; deben de ser centros lo más parecido a hogares, en los que no prime la vida en sí misma como objetivo sino la calidad de vida de las personas, en los que no primen los procesos como tal sino que prime la satisfacción de la gente; no podemos verlas como un lugar en el que trato de evitarme las urgencias sanitarias o problemas sanitarios sino como un lugar en el que la gente, desde su libertad y su autonomía, decide su historia en la parte final de su vida, sin imposiciones infantilistas -si me permite usted-. Evidentemente, tenemos un gran recorrido en cuanto a concepto, en cuanto a modelo y, desde luego, en lo que a mi sector representa, en cuanto a infraestructuras.

El Sr. **DÍAZ MARTÍN**: No tengo más preguntas. Muchas gracias.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: A usted, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz Martín. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Navarro; cuando quiera, señoría.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Muchas gracias, presidente. Bueno, hablar tan tarde implica que muchas de las preguntas que yo tenía esta mañana ya están respondidas. En cualquier caso, le presento mi agradecimiento personal y el de mi grupo por su profesionalidad, por sus contestaciones y por su implicación. Su conocimiento y su experiencia han hecho que hoy esto parezca casi un interrogatorio de un juicio, ipero de las películas americanas! Yo siento que haya sido así, porque realmente muchas veces da la sensación de que interesa poco esto que usted ha manifestado, que es el compromiso con la persona, y del que su entidad da buena cuenta, sino más bien retorcer el dolor y salir una vez más con un titular de prensa en los medios de comunicación con esa frase de si se produjeron o no se produjeron las derivaciones; parece que todo está encaminado a eso. Sin embargo, ha dicho hoy usted mucho más y no ha sido condescendiente con nadie; cosa que también le agradezco porque eso implica también su independencia, aunque alguno se haya empeñado en lo contrario. Quiero decirle que esta -la suya- es una posición difícil, incómoda, pero ha dejado claro su conocimiento.

También quiero dejar claro que nosotros -porque también se ha puesto en tela de juicio- hemos querido llamarle precisamente a usted porque nosotros sí queríamos conocer lo que había ocurrido en Madrid, pero poniéndolo en el contexto del resto de España, porque Madrid no es una isla y porque no ha sido diferente lo que ha pasado en Madrid de lo que ha pasado en el resto de España, ini siquiera de la Unión Europea! Ustedes ponen muy claro en su página web -se puede ver perfectamente- cómo de forma paradigmática ustedes dirigen ya el 11 de marzo una carta a la presidenta de la Comisión Europea y además en ella dicen cosas importantísimas; cogiendo el ejemplo de Italia, hablan de que un 20 por ciento del personal puede ser afectado y que, por tanto, no van a poder dar una atención adecuada a las personas mayores. Dicen muchísimas cosas, no es solamente un tirar de las orejas y pedir auxilio y ayuda; cosa que también ocurre el 13 de marzo con la carta al



presidente del Gobierno, otra el del 19 de marzo al Defensor del Pueblo y muchas más cartas, no voy a detenerme.

Sí que es cierto que a algunos esto les puede extrañar, porque, en el ámbito en que nos movemos, es cierto que ustedes ponen negro sobre blanco lo que está ocurriendo y lo que puede ocurrir, y piden ayuda. ¿Qué puede decirnos de esto, por favor? Porque me parece importantísimo; cuando aquí se estaban negando por parte de los responsables políticos españoles las alertas internacionales, me parece muy importante que ustedes son los que incluso llamen a la Unión Europea y al presidente del Gobierno; también saber qué respuestas tuvieron.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Mire usted, nosotros, como entidad, tenemos la percepción de que las personas mayores realmente no importan; permítanme que les sea tan duro. Importan todos los colectivos, importa todo, pero las personas mayores realmente no importan; son personas que vemos como que ya no nos aportan en la vida productiva y entendemos que, como jóvenes, sabemos muchísimo más. Vivimos en un contexto y en una cultura en los que hemos aprendido que incluso en un momento determinado tener un hijo, como dice un sociólogo, ha pasado de ser un medio de producción a un medio de consumo, que lo tengo para que me haga feliz, y esto se vuelve contra nosotros como sociedad. Al final, nos hacemos mayores, cada vez estamos más solos y no queremos mirar hacia este problema gravísimo para el bienestar social y para el modelo europeo.

Esto tiene su reflejo y por eso en algún momento he dicho que lo sanitario ha arrollado lo social, pero además nos ha puesto ante el espejo de la crisis de valores que como sociedad europea y española tenemos. De hecho, es una sociedad que valora curar, y lo ha dicho alguna de sus señorías en algún momento; como cuidar es cosa de mujeres, sabe usted, que ha sido siempre cosa de mujeres, pues, bueno, pagamos a una persona que se dedique a cuidar lo más valioso para nosotros y le dedicamos menos que lo que dedicamos a una persona por meter cubitos de hielo en una bolsa. ¡Esta es la realidad! Este es nuestro modelo en todos los sitios, ¡y nadie quiere hacerlo, porque cuidar no está prestigiado! De hecho, no he visto ningún anuncio en la televisión pública madrileña ni en la estatal ni en ninguna en el que se ponga en valor el cuidador de una residencia; ¡es el sanitario! ¡Es el que cura! Son los héroes, siempre lo han sido. ¡Es curar, no cuidar! Una mujer, forma parte de lo normal, ¡es lo que se hace! Si no somos capaces de entender que como sociedad lo primero que debemos hacer es velar por cuidar y defendernos los unos a los otros, ¡pues estamos perdidos como sociedad!

Y esto, en el fondo -permítame-, está muchas veces en el sustento de todas las decisiones que se han tomado, pensando en evitar el colapso sanitario, ¡y en todos los sitios!, porque ha pasado en República Checa, ha pasado en Francia, ha pasado en Inglaterra. Mire, el otro día, en un congreso que tuvimos hablaron de que en Australia eran los propios familiares los que fueron contratados para prestar los servicios por falta de profesionales. Llegaron a la conclusión de que eso era lo mejor. O sea, ha sido un problema tan generalizado que, claro, a nosotros nos preocupaba lo que había aquí, porque además aquí teníamos problemas previos todavía mucho mayores.

Por lo tanto, sí que echamos de menos una interlocución estable con las Administraciones públicas en nuestro nivel, en el nivel nacional. Debo decir que, terminada la primera ola, se ha producido con el Imserso y que entendemos que los trabajos de coordinación y de diagnóstico que se han ido realizando son positivos, pero creemos que necesitamos esta interlocución estable, y necesitamos que no se tomen medidas en lo social desde lo sanitario; ¡es un error, señorita!

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Perfecto.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: ¡Es un error!

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Déjeme seguir preguntándole, porque si no, se nos va el tiempo. Muchas gracias.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Lo siento. Me pasa con todos.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: No pasa nada. No se preocupe; no pasa nada. Voy a intentar meterle la menor presión posible. Le felicito por eso y le felicito también por la campaña de los supercuidadores, que va en esa misma línea y que podemos ver también en los medios de comunicación.

Ustedes alertaron, lo dijeron, lo pusieron de manifiesto; ante el riesgo cierto de no poder ofrecer atención social esencial y servicios de apoyo a personas mayores, han puesto de manifiesto cuáles fueron esos problemas de desabastecimiento de materiales imprescindibles por sufrir el bloqueo por parte del Ministerio de Sanidad. Díganos cómo era el suministro de los EPI, las mascarillas, los guantes. ¿Pudo comprarlos en el mercado?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No, no se podía. No había capacidad para poderlos comprar. En alguna ocasión, cuando encontrabas, eran precios absolutamente desorbitados. Fue bueno y positivo poner una intervención en los precios, que seguimos reclamando para los guantes de nitrilo, por ejemplo, que luego no se ha hecho. Esa medida yo creo que fue positiva, pero tuvimos problemas para el acceso a todo el material.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Bien. En este contexto de ausencia de materiales imprescindibles por sufrir ese bloqueo por parte del Ministerio de Sanidad, por el 14 de marzo, por las compras centralizadas y no por otra cuestión, ¿esto en Madrid fue una realidad? Entiendo que solo en Madrid, claro, porque esto es Madrid y solo Madrid.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: La realidad fue en toda España.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Vale.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Hubo comunidades en donde afectó más el COVID y en otras menos, pero esto pasó en todo España.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Perfecto. Según su declaración, desde sus residencias se derivaron personas a los hospitales; según he escuchado, incluso ha dado una cifra de trescientas veintitantas o trescientas sesenta y tantas personas en la franja de los días de los que nos está hablando, del 18 al 31 de marzo. Por tanto, no ha negado que se hubiera dado atención hospitalaria a ningún anciano vulnerable si se consideraba necesario, siempre guiado por criterios médicos gerontológicos. ¿Usted está de acuerdo con los informes y declaraciones de la Sociedad Española de Geriatria?

También quiero decirle que los protocolos definitivos de actuación en las residencias se enviaron el 25 de marzo a los centros sociosanitarios con el consenso de todos los coordinadores de geriatría de los hospitales de la red pública. ¿Usted conoce, además, el fallo del Tribunal Superior de Justicia que valida también los protocolos? Dice muchas más cosas; también dice que estos protocolos tienen unos objetivos generales y secundarios, que no pueden tacharse de irracionales a la vista de la pandemia y que era, por tanto, una situación extrema. Muchas personas que han comparecido antes que usted en esta Comisión han manifestado que en ocasiones era preferible no derivar. ¿Usted piensa que la situación que hemos vivido ha sido excepcional y de catástrofe, que los profesionales así la han vivido en primera persona?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Mire, en el documento que he citado anteriormente de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, en el que participamos y que compartimos con el Gobierno de España, una de las cuestiones que decía, aparte de señalar que las residencias no eran el lugar adecuado, era que considerábamos que un hospital de agudos no era en todos los casos el lugar adecuado para atender a una persona de COVID. Por eso, una de las cuestiones que aquel informe planteaba era que había que generar una red de centros intermedios, y esto es de 17 de marzo. Ahora yo creo que el Imsero los llama centros "drenaje", en su documentación de recomendaciones en el mes de junio. Esto es lo que nosotros planteábamos; hay situaciones que también es inconveniente atenderlas en un hospital de agudos, porque podemos poner en riesgo a la propia persona también; sin embargo, tampoco podemos atenderlas en centros residenciales. Esa red de recursos intermedios la hemos echado en falta.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: En cuanto a las declaraciones y a los informes de la Sociedad Española de Geriatria, sí nos importa mucho su valoración. Creo que usted forma parte; lo ha dicho hace un momento.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: A mí me merece todo el respeto del mundo la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, y formamos parte de los grupos de trabajo con ellos; ellos desde una perspectiva científica, nosotros desde la perspectiva de atención y de percepción de las necesidades de los servicios y de las personas que atendemos desde la Asociación Lares. Yo he visto en medios que ellos han dicho -en algún sitio lo leí, y me lo apunté por aquí; no sé dónde lo he puesto- que 10.300 personas de las residencias habían sido atendidas en hospitales, con una media de 106 al día. Yo no se lo he oído al director. ¡No sé lo he oído nunca! No sé si es cierto o no. No tengo motivo para dudar o no dudar; lo que sí le puedo decir es lo que le he dicho antes a otra de sus señorías: en el

mes de abril no se atendió en los hospitales como se atendió en el mes de marzo, y hubo un descenso importante en el número de personas que eran atendidas en centros hospitalarios. Hasta el 31 de marzo hubo una atención, desde nuestro punto de vista y en el contexto en el que había, con la que se fue respondiendo; igual que la hay ahora, en este momento. No es objeto de esta comisión, pero nosotros por lo que vamos preguntando a los socios es por la situación en cada momento, incluso la vamos valorando para poder tener el análisis comparativo en un momento determinado, y lo numeramos del 1 al 10 para tener una fotografía en función de variables para poder tener un juicio lo más objetivo posible sobre la situación de cada territorio.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Siento hablar de datos, pero es necesario; máxime en este contexto en el que, la verdad, es que el tema de los datos está en tela de juicio a todos los niveles. Verdaderamente, sí quería decirle que en esta guerra de datos Madrid ha sido una realidad distinta del resto; aquí ha habido una mayor afección...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: Aquí ha habido una mayor mortalidad.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí. Castilla-La Mancha y Madrid han sido, con mucha diferencia, las comunidades autónomas más afectadas.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: En porcentaje, le digo, no en personas. Lógicamente...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: En porcentaje de personas... No, en porcentaje de personas fallecidas y en porcentaje de centros que se han podido ver afectados, según los datos que tenemos de nuestro gabinete de crisis.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: En su entidad.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: En nuestra entidad, sí.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: No son los datos que hay del resto de España, pero han tenido residencias donde no ha entrado el virus, entiendo, también.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Ha habido también una gravísima afectación en Navarra, en La Rioja, en Cataluña, en Aragón en determinados momentos de la primera ola, y en Castilla y León.

La Sra. **NAVARRO RUIZ**: De esta comisión tenemos que sacar consecuencias. De lo que ha ocurrido hay que sacar consecuencias -y ya le he escuchado muchas de ellas-, aunque algunos solo quieren criminalizar a Madrid y solamente quieren saber lo que ha pasado en Madrid. De hecho, esta comisión se realiza en pocas comunidades, por no decir en ninguna más que en Madrid. Pero aquí lo importante es sacar las enseñanzas y proyectar lo que no debe volver a ocurrir.

Ha contado bastantes cuestiones y se ha puesto a nuestra disposición. Yo quiero preguntarle, sin perjuicio de todo ese trabajo que ya se viene realizando desde el mes de marzo, ¿usted ya conocía los pliegos de condiciones que existían ya al final de la pasada legislatura donde...? ¡Hombre! Yo creo que, vamos a ver, este modelo ya se iba conociendo que no... que había que mejorarlo, que había que implementar también nuevas atenciones, y sobre todo, dedicarle más dinero al precio plaza. Sin perjuicio de que ustedes, efectivamente, atienden a personas muy vulnerables y atienden a unos grados de dependencia, incluso algunas vulnerabilidades que no tienen ningún tipo de apoyo económico, ni por parte de ellos ni de sus propias familias, y ustedes los atienden, y esto es así y desde aquí, nuestro mayor reconocimiento. ¿Ustedes conocían esos pliegos de condiciones que ya existían a finales del pasado mandato y que no se pudieron poner en marcha?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Una de las funciones de Lares Madrid es establecer y visionar los elementos de colaboración público-privada. Es decir, yo estoy encantado de poder participar en analizar los problemas de la contratación pública, que son muy graves y que creo que, además, desgraciadamente, toda la corrupción que en un momento determinado se haya podido producir en nuestro país nos ha llevado al extremo contrario, y es a una rigidez de los procedimientos de la Administración que atiende a todo menos a las necesidades de las personas, porque las personas van evolucionando y muchas veces los pliegos no son capaces de prever la evolución de esas necesidades.

No me resisto, si me lo permite su señoría, a establecer una vinculación -que creo que debería ser objeto de análisis por parte de ustedes en sus conclusiones- entre el peso del acogimiento residencial en las distintas comunidades autónomas y la afectación. Porque, evidentemente, si las residencias eran los sitios donde había más riesgo, allí donde hay mayor número de residencias por cada cien habitantes mayores de 80 años serán los sitios que, naturalmente, tendrán más afectación. En ese sentido, lógicamente, no es lo mismo Murcia, que tiene un nivel muy bajo, que Castilla-La Mancha o Comunidad de Madrid, por ejemplo, que son dos comunidades que históricamente vienen trabajando mucho el modelo y tienen tasas muy por encima de la media nacional en cuanto a plazas residenciales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Díaz Ojeda; cuando quiera, señoría.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor García Ferrer, bienvenido y muchas gracias por su comparecencia y por su buena disposición.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Gracias.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Mire, comenzaré con un reconocimiento al trabajo y la entrega de las trabajadoras y trabajadores del sector, y también, destacando el valor del cuidado -efectivamente, el valor social del cuidado- y también, las repercusiones, el efecto económico que tiene ese valor social del cuidado. Usted bien conoce que este valor del cuidado se defiende en un territorio en el que su organización está presente, que es en la negociación colectiva; y sabe usted que precisamente los representantes de los trabajadores, fundamentalmente los dos sindicatos más representativos, que

negocian el convenio estatal, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, destacan ese valor de los cuidados y la importancia de los trabajadores y trabajadoras, que dedican todo lo que conocen, todo lo que saben, todo lo que pueden, todos sus esfuerzos a trabajar en el sector, y han afrontado esta crisis con verdadera entrega y con verdadero sacrificio, generosidad y solidaridad. Por tanto, son una buena lección para todos, los trabajadores y las trabajadoras del sector.

Yo voy a procurar no repetir preguntas que han hecho mis compañeros y compañeras, porque no se trata de que los comparecientes entren en contradicciones cuando se les pregunta la misma cosa tres o cuatro veces o de formas diferentes ni tampoco de que esto sea un interrogatorio. Esto es una comparecencia, por tanto, tiene que ser amable y afable para que usted comunique sus conocimientos y, eso sí, se ciña al ámbito de la investigación y estudio, que es la Comunidad de Madrid, los datos de la Comunidad de Madrid, el hecho de la COVID y el periodo, de febrero a junio de 2020. Y yo le voy a rogar brevedad en sus contestaciones, porque mis últimas preguntas tienen quizá mayor interés que las primeras.

Usted ha dado algunos datos sobre la afectación o el impacto de la COVID en las residencias de Lares en la Comunidad de Madrid, algo así como que han tenido aproximadamente unos 363 COVID positivos de 2.585 personas aproximadamente, ¿no?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Fallecidos; fallecidos, no positivos.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Fallecidos, fallecidos. Es que como he ido tomando nota a vuelapluma... y unas 300 personas graves también, ¿no?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Le he señalado que había habido más de 300 personas atendidas en centros hospitalarios en el mes de marzo.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Vale, en hospitales. Vale, yo corrijo mi dato porque eso era importante. Y COVID positivos, ¿sabe usted cuántos ha habido de las 1.582 o 1.600 personas?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No tengo el dato, pero teniendo en cuenta los niveles de afectación y que el porcentaje de centros que solamente han quedado liberados, que es un 31 por ciento, debemos entender que es una cantidad.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: No importa..., sí...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Que debe estar por encima de las 450 o 500 personas.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Sí, eso suponía. Es que como no me coincidía el dato, quería contrastarlo con usted. Respecto a asistencia sanitaria pública, yo tengo especial interés en que usted nos detalle si tienen relación con los centros de salud de Atención Primaria en la proximidad de estas residencias. Porque ustedes tienen residencias en toda la comunidad autónoma, podríamos decir que en distintos municipios, de distinta envergadura -municipios más grandes, más pequeños-, y en la

propia ciudad. ¿Qué relación tienen con el centro de salud de Atención Primaria más cercano, el que podríamos decir de su zona básica de salud, para que nos entendamos?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: La relación habitualmente entre el sistema de servicios sociales y el sistema sanitario, en concreto, la Atención Primaria, no es la más adecuada.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: No. Digo ahora.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: ¿Ahora?

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Cómo ha sido en la pandemia, durante el periodo... Yo le voy a preguntar sobre el periodo.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Durante la primera ola no ha habido atención..., no ha habido relación con la Atención Primaria.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: No ha habido atención. No, no... ¿No han tenido ustedes un interlocutor en los centros de salud, en los casi 40 centros de salud que tienen ustedes en la Comunidad de Madrid...?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Las indicaciones que desde el ámbito del Gobierno se han ido dando, lo que sí que hemos percibido es que no se adoptaban de la misma manera en todos los centros de salud.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Bueno, ¿pero sí que había algún tipo de interlocución con el centro de salud?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Entiendo que igual que tenían un interlocutor de referencia, no en la primera ola... Lo están teniendo de forma muy clara en la segunda, pero en la primera...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: No, no. Le pregunto por la primera ola, hasta junio. Yo me voy a ceñir al objeto de la comisión.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, sí. No le puedo contestar la pregunta porque en el gabinete de crisis no ha salido. Entonces, le voy a contestar desde mi... desde una suposición, ¿no?

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: No. Prefiero que sea... que no sea una suposición. Prefiero que sea una realidad.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, sí.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Entonces, desde Salud Pública... Ahora quiero saber, el dispositivo de Salud Pública, ¿en algún momento se puso en contacto el dispositivo de Salud Pública de la Comunidad de Madrid con alguna de las residencias o con Lares Madrid?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No. Con Lares Madrid, formalmente, como tal, sí que le puedo decir que no. Con las residencias... al final, era un contexto de relación. Sí que hubo.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Bien.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: O sea, me consta que hubo residencias en donde hubo una relación fluida, mayor o menor...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Con Salud Pública...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Pero en otras residencias no la hubo, en absoluto.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Vale. Luego recibían llamadas de los técnicos de Salud Pública o podían consultar con ellos.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Esto puede ser así, ¿no? Bien. Y respecto a los hospitales de referencia, ¿única y exclusivamente tenían ustedes relación con el geriatra de enlace? ¿Era la única interlocución que tenían?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Bien.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Prácticamente al final, es eso, y la comunicación informal de la cercanía que vas teniendo en el día a día.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Sí, claro. Sabe usted que algunos hospitales en la Comunidad de Madrid crearon un dispositivo precisamente de apoyo a las residencias.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: ¿Conoce usted algún hospital que haya ofrecido o que haya creado este dispositivo en relación con las residencias que forman parte de Lares Madrid?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Del dispositivo, no; del efecto del dispositivo sí le puedo dar información.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: ¿Cuáles?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Residencias que visité, y mandaron oxígeno o mandaron algunos materiales para intervención más especializada, habiendo médicos y enfermeras en el entorno residencial.



La Sra. **DÍAZ OJEDA**: ¿Podemos decir que hicieron hospitalización domiciliaria?, ¿sí o no?, ¿o no era eso?, ¿podemos calificar esto de hospitalización domiciliaria o simplemente de una colaboración, apoyo o refuerzo al dispositivo propio de la residencia?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No me atrevo a hacer un juicio en plan técnico en este sentido, señoría.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Vale. Conoce usted la Ley 4/2017, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir, ¿verdad?, conocida como ley de muerte digna en la Comunidad de Madrid. ¿Diría usted que se ha garantizado el cumplimiento de esta ley en todas y cada una de las residencias que forman parte de Lares Madrid?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No le puedo dar una respuesta a esa pregunta porque no ha salido en el objeto del gabinete de crisis. Lo siento, señoría.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Bien. Respecto al dispositivo Summa 112, ¿sabe usted cuántas personas fueron atendidas por el Summa 112 en las residencias de Lares Madrid?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No sé el número exacto, lo que sí que sé, por los gabinetes de crisis, es que las ambulancias no llegaban...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: No llegaban.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Con el tiempo que debía llegar.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Respecto a la actuación inspectora en las Administraciones públicas, ¿se ha realizado alguna inspección por parte de los profesionales de la inspección de centros sanitarios que dependen de la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria en alguna de las residencias?, ¿lo conoce usted?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Bueno, yo entiendo que el llegar a las intervenciones, y alguna ha habido en residencias...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: No, inspección sanitaria; concretamente, inspección sanitaria.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Han partido muchas veces de situaciones a veces pedidas por las propias residencias y, en ocasiones, como consecuencias de inspecciones.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Claro. ¿E inspecciones de Servicios Sociales?

Sr. **GARCÍA FERRER**: No lo sé. Desconozco si se han producido.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: ¿Y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No me consta.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: En Madrid no, ¿no? Respecto a la normativa del Plan de Contingencia y Gestión...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: En dos palabras, ¿en qué consiste un Plan de Contingencia en una residencia?, ien dos palabras!, ique usted sabrá muy bien resumir!

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Pues mire, nosotros creamos un modelo de Plan de Contingencia...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Muy bien.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Cuando todavía no lo había y lo enviamos a todos los centros. Se trata de prever las necesidades que voy a tener durante los meses siguientes para poder atender una necesidad extraordinaria en este contexto de carácter epidemiológico.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Perfecto. ¿Recibieron ustedes algún tipo de formato o de modelo por parte de alguna Administración pública de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Nosotros tomamos la iniciativa de generar un modelo de Plan de Contingencia que enviamos a todas nuestras asociaciones territoriales a la semana de declarar el estado de alarma.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Bien. Usted ha dicho que algunas Administraciones públicas sí se dirigieron a ustedes, ¿verdad?, en la Comunidad de Madrid; concretamente, que tenían relación fluida con una consejería.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No le entiendo la pregunta; lo siento, señoría.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Sí. ¿Con qué Administraciones públicas de la Comunidad de Madrid han tenido ustedes relación? Porque antes...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: ¿Se refiere a consejerías, órganos de gobierno?

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Sí.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Ha habido una relación muy fluida, me consta, con la consejería responsable de los temas de asuntos sociales...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Bien. ¿Y con la Consejería de Sanidad?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Con la Consejería de Sanidad, yo he acompañado a alguna persona de Lares Madrid en alguna reunión, por videoconferencia y por otros medios. Me consta que han tenido reuniones, no creo que hayan sido con la periodicidad que tenían en Servicios Sociales.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Vale. Menos. ¿Se realizaron algunos reconocimientos ligeros o reconocimientos pesados -como se les ha dado en llamar- en algunas de las residencias de Lares Madrid?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No conocía -siento mi ignorancia- la diferencia entre el pesado y ligero...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: ¿No sabía usted que existían reconocimientos ligeros y reconocimientos pesados?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No lo conocía, señoría. Lamento mi ignorancia, pero no conocía este...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: ¡No!, ipues eso es interesante!, porque han tenido una función interesantísima y esencial, diría yo, a la hora de la toma de decisiones en las distintas residencias.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: La habrá habido, pero yo no lo he conocido.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: En cuanto a recursos humanos -estoy terminando ya, ¿eh?- sabe usted el número de trabajadores que tuvieron COVID y que causaron baja por IT, porque no lo he podido tomar, a vuelapluma he tomado un dato y creo que es un error porque he apuntado 60 por ciento.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: No. He comentado que ha habido algunos centros que han llegado a superar el 40 por ciento...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Bien. El 40.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Creo recordar haber dicho...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: No, no; bien, bien.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Y que la situación ha sido muy grave en este sentido; es decir...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Me vale porque yo lo calculo, es el número de trabajadores que tiene.

Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí. Como media...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: ¿Tiene servicio de prevención?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Perdona, lo siento.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Sí.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Como media, yo calculo que habrá estado por encima del 20 por ciento.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Vale. Gracias. ¿Tienen...?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sin darle el dato exacto, sí que recuerdo que salía una ratio muy parecida a la de los niveles de contagio en el ámbito sanitario...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Lógico.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Con enfermeras.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Lógico. Así está siendo. ¿Tienen servicio de prevención de riesgos laborales las residencias de Lares? ¡De Madrid! ¡Estoy hablando de Madrid!

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, sí. ¡Claro!

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: ¿Sí?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: ¡Todas! ¡Este es uno de los primeros problemas!, ¡es que no era un tema de prevención de riesgos laborales!, ¡era de salud pública! Y las empresas o entidades de prevención de riesgos laborales no han sido o no han actuado, desde nuestro punto de vista, de la forma que deberían de haber actuado...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Ya.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Con las cuestiones de formación y demás, ¿no?

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Pero usted sabe que en los servicios de prevención sí que tenían una serie de instrucciones...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: De protocolos, que, además, son públicos...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Y que el propio ministerio, en fechas bastante tempranas en cuanto a la primera ola, remitió a las distintas comunidades autónomas, aparte de ser públicos. ¿Tuvieron formación preventiva los trabajadores en algún momento? ¿O estos servicios de prevención hicieron su función desde el punto de vista de la formación preventiva y la información preventiva?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Nosotros...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Porque aquí...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Sí que hay un riesgo laboral.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Perdona que en este sentido entre en contradicción con lo que ha dicho usted...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Porque, de hecho, la COVID-19 en este sector, como usted muy bien sabe, se considera accidente de trabajo. Por tanto, para ello tiene que reconocerse al menos una exposición laboral, en este sector y en el sector sanitario. Pero para mí era importante saber si los servicios de prevención desarrollaron algún tipo de actividad, de actuación, me refiero a las sinergias que hay que tener en estas ocasiones con salud pública!

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Bueno, sí...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Porque así lo dice la normativa, como usted sabe.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Nuestra visión es que en Madrid, y a nivel nacional, ha sido insuficiente la intervención que se ha hecho desde los servicios de prevención de riesgos laborales.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Insuficiente. Tienen ustedes delegadas y delegados de prevención elegidos.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Dependiendo del tamaño de los centros...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Exacto.

Sr. **GARCÍA FERRER**: De acuerdo al marco normativo vigente.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Y representantes de los trabajadores. Muy bien. Respecto a la Comunidad de Madrid y a la normativa, fíjese que a la normativa regional y a los protocolos ha hecho referencia el portavoz de Ciudadanos hace un momento: a una instrucción desde el 5 de marzo. ¿Usted sabe que el Ministerio de Sanidad publicó un documento técnico de recomendaciones a residencias de mayores y centros sanitarios para COVID-19 el 5 de marzo?, ¿lo conocía?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí. O sea, sabemos que desde el Gobierno de España se estaban adoptando posiciones técnicas para compartir con las comunidades autónomas.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: ¿Y sabe usted que esos documentos salen del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud?, ¿que concretamente en el Consejo Interterritorial participan todas las comunidades autónomas a su más alto nivel?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: ¡Porque estos son los autores!, ¡los realmente autores de toda esa información de tipo técnico y de todas esas instrucciones y protocolos! En ese procedimiento participan todos los consejeros de Sanidad, y hay grupos de trabajo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud; por tanto, no son protocolos que elabore el Ministerio de Sanidad, sino que en su autoría participan todas las comunidades autónomas. Esto está en la autoría...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí. Mi experiencia...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: O sea, se puede consultar y es público...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí. Mi...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: ¡No es una interpretación! Es...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Mi experiencia es que la interpretación que yo hago del rol de ese consejo es diferente, pero, desde luego, es una cuestión sujeta a valoración.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: ¡Lo que hay es lo que hay!

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Bueno...

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Estas son las instituciones que existen y...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: El Consejo Interterritorial aprueba documentos que son creados con soporte técnico por parte de quien los propone para su firma, y, al final, el seno del consejo, ¡en todo!, en infancia, en mayores, en cualquier política social y sanitaria los discute.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: No, no. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud está formado por el ministro o ministra...

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, sí. Lo sé.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Y los consejeros de Sanidad de todas y cada una de las comunidades autónomas, más Ingesa, que es Ceuta y Melilla.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Sí, sí. Lo conozco, señoría.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Por último, unas preguntas claves que me agradecería que me contestara en el escaso tiempo que queda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Una nada más, señoría.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Una nada más: ¿cuáles han sido los errores más determinantes de la Administración de la Comunidad de Madrid en este periodo en la gestión de la pandemia en el ámbito de las residencias de mayores?

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Pues, desde nuestro punto de vista, fundamentalmente dos: en primer lugar, haberse centrado en evitar el colapso sanitario en UCI, dentro de lo que es el contexto de sus medidas, y, en segundo lugar, que nos parece también muy importante, el marco de relación con la Atención Primaria en determinados momentos.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Muchas gracias.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: De nada.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Ha sido muy amable.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Ferrer, por su comparecencia; ha terminado. Le agradecemos en nombre de la comisión su colaboración y también sus valiosas aportaciones, y, sobre todo, al grupo Lares, que es muy bien conocido en esta institución. Muchas gracias.

El Sr. **GARCÍA FERRER**: Se lo agradezco. Y, desde la objetividad y el compartir con errores y con aciertos toda la experiencia que tenemos, quedamos a disposición de todos los grupos parlamentarios, por si requieren ampliar cualquier tipo de información.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Al haberse terminado las comparecencias de esta comisión, en estos momentos la sesión pasa a ser secreta. Ruego a las personas ajenas a la comisión se ausenten de la sala, por favor.

(Parte secreta).

*(Se levanta la sesión a las 13 horas y 24 minutos).*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid